



La equidad
es de todos


Prosperidad
Social

PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – PGD

**Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Bogotá, 2021**




Prosperidad Social como titular de esta obra permite la distribución, remezcla, retoque, y creación de nuevos documentos a partir de este, de modo no comercial, siempre y cuando den crédito a los autores y al titular de este, y establezcan estas mismas condiciones a sus nuevas creaciones.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 1 de 59

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES Y SIGLAS	3
4.	REFERENCIAS NORMATIVAS	8
5.	ASPECTOS GENERALES	12
5.1	Requerimientos para el desarrollo del Programa de Gestión Documental – PGD	12
5.1.1	Normativos	12
5.1.2	Económicos	13
5.1.3	Administrativos	13
5.1.4	Tecnológicos	14
5.1.5	Gestión del cambio	17
5.2	Lineamientos para los procesos de la gestión documental	18
5.2.1	Planeación	18
5.2.2	Producción	21
5.2.3	Gestión y trámite	23
5.2.4	Organización	23
5.2.5	Transferencias	24
5.2.6	Disposición de los documentos	25
5.2.7	Preservación a largo plazo	27
5.2.8	Valoración	29
5.3	Fases de implementación del Programa de Gestión Documental – PGD	31
5.3.1	Fase de elaboración	32
5.3.2	Fase de ejecución y puesta en marcha	32
5.3.3	Fase de seguimiento	32
5.3.4	Fase de mejora	33
5.4	Programas específicos	33
5.4.1	Programa de normalización de formas y formularios electrónicos	33
5.4.2	Programa de documentos vitales o esenciales	34
5.4.3	Programa de Gestión de Documentos Electrónicos	37
5.4.4	Programa de Archivos Descentralizados	40
5.4.5	Programa de reprografía	41
5.4.6	Programa de Documentos Especiales	42
5.4.7	Plan Institucional de Capacitación	44
5.4.8	Programa de auditoría y control	44
5.5	Armonización con planes y Sistemas de Gestión en Prosperidad Social	45
	ANEXO. DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	46

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 2 de 59


INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Gestión Documental – PGD es un conjunto organizado, coherente e integrado, de actividades, servicios y procesos que se deben adelantar al interior del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, para promover la aplicación de la normatividad archivística, el diseño y ejecución de estrategias de organización de archivos con el fin de que la documentación se conserve y recupere oportuna y eficientemente.

Los documentos producidos o recibidos en Prosperidad Social son resultado del cumplimiento de sus funciones asignadas, en aplicación de los flujos de trabajo internos y de los procedimientos establecidos, y por tal razón son de vital importancia en tanto dan cuenta de las actividades y tareas que de manera habitual y obligatoria realizan todas las dependencias para cumplir su objeto propio y son soporte indispensable del quehacer administrativo, legal, contable, fiscal, y de forma específica dan cuenta de la misionalidad de Prosperidad Social en razón a la delegación de funciones que le han sido encomendadas, las cuales la hacen una entidad única en el Estado y en consecuencia su documentación técnica misional adquiere una característica histórica propia que la hace única e irrepetible.

Todo el accionar administrativo en Prosperidad Social está orientado al diseño, la coordinación y la implementación de políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social, por lo tanto, el Programa de Gestión Documental - PGD será el instrumento que disponga todos los elementos concernientes a la recopilación, distribución, clasificación, conservación y recuperación de la información que se requiera para lograr que las estrategias, programas, plataformas y procesos diseñados por la alta dirección, se materialicen en ofertas dirigidas a la población objetivo y respondan a las expectativas de desempeño institucional mediante el cumplimiento de los proyectos habilitados para tal fin. En el PGD se verán reflejadas todas aquellas iniciativas de índole tecnológico que la alta Dirección contemple materializar para servir a las entidades del sector de Inclusión Social y Reconciliación como fuente de información.

Bajo el esquema del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el PGD de Prosperidad Social aportará de forma coherente a la política de gestión integral establecida por la alta dirección, que busca promover una adecuada gestión documental en cada una de sus etapas y busca la protección de la información de la Entidad en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad. Así mismo, en el marco de la política de operación de los procesos se ha impartido el debido lineamiento para que en todos los procesos de la Entidad se implemente la política de Gestión Documental (junto con las políticas en materia de Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad de la Información) y las demás que se establezcan para el buen funcionamiento del sistema. En relación con el Sistema de Gestión Ambiental, el PGD se articula para lograr reducir el consumo de papel y recursos consumibles asociados a la gestión documental.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 3 de 59

1. OBJETIVO

El Programa de Gestión Documental PGD de Prosperidad Social contiene las acciones de tipo normativo, administrativo, tecnológico y económico que se deben aplicar en cumplimiento de los procesos de la Gestión Documental definidos en el artículo 2.8.2.5.9 del Decreto 1080 de 2015.

De igual forma, sirve como orientador a los funcionarios de Prosperidad Social y a los usuarios externos sobre los lineamientos y procesos archivísticos de cada una de las áreas de la Entidad. Así mismo, para generar interacciones con otros sistemas como el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión Integral. El PGD contribuirá al cumplimiento de las acciones del Plan de Acción Anual, de los objetivos estratégicos de la Entidad y de lo planteado en el Plan Institucional de Archivos – PINAR, para ello se planearán las actividades de tal manera que se ejecuten y se logren sus objetivos en el corto, mediano y largo plazos.

Igualmente, incluye las actividades desarrolladas en el archivo central, tales como: recepción de transferencias primarias, aplicación de las Tablas de Retención y de las Tablas de Valoración Documental, consulta y préstamo de expedientes, aplicación de tecnologías de conservación (digitalización y microfilmación), la disposición final de series y subseries documentales, y las transferencias documentales secundarias.

El PGD contará con el liderazgo del Subdirector de Operaciones y GIT Gestión Documental, y contará con la participación y el apoyo de la Secretaría General, de la Oficina de Tecnologías de Información, de la Oficina Asesora de Planeación y de la Oficina de Control Interno para su diseño, desarrollo y ejecución. En cuanto a la aplicación del PGD, esta será de obligatorio cumplimiento por parte de todas las dependencias de Prosperidad Social en razón a que la gestión de documentos es responsabilidad de todos los servidores y empleados públicos, así como, de los contratistas de la Entidad.

2. ALCANCE


El presente PGD está dirigido a la Alta Dirección, Secretaría General y sus Subdirecciones, Oficinas Asesoras, Subdirecciones Generales, Direcciones, Grupos Internos de Trabajo y en general a todos los servidores públicos.

En cuanto a los usuarios externos, el PGD se dirige a la ciudadanía en general, personas naturales y/o jurídicas, empresas públicas y/o privadas, organizaciones de control ciudadano, organismos de control, operadores judiciales, organismos internacionales, centros de educación, agremiaciones, entre otros.


3. DEFINICIONES Y SIGLAS¹

- **Acervo:** conjunto de documentos de un archivo, conservados por su valor sustantivo, histórico o cultural


¹ Acuerdo 027 de 2006 - AGN

 <div style="display: flex; justify-content: space-between; padding: 5px;"> La equidad es de todos Prosperidad Social </div>	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 4 de 59


- **Actividad Administrativa:** conjunto de tareas, operaciones, acciones y trámites que permiten desarrollar las funciones de las instituciones para las cuales fueron creadas.
- **AGN:** Archivo General de la Nación, establecimiento público encargado de formular, orientar y controlar la política archivística nacional. Dirige y coordina el sistema nacional de archivos y es responsable de la salvaguardia del patrimonio documental de la nación y de la conservación y la difusión del acervo documental que lo integra y del que se le confía en custodia.
- **Archivística:** disciplina que trata los aspectos teóricos, prácticos y técnicos de los archivos.
- **Archivo:** conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se pueda entender como la institución que está al servicio, la investigación y la cultura.
- **Archivo Central:** unidad administrativa que coordina y controla el funcionamiento, de los archivos de gestión y reúne los documentos transferidos por los mismos una vez finalizado su trámite y cuando su consulta es constante.
- **Archivo de Gestión:** archivo de la oficina productora que reúne su documentación en trámite sometida a continua utilización y consulta administrativa.
- **Archivo Histórico:** archivo al cual se transfiere del archivo central o del archivo de gestión, la documentación que por decisión le corresponde al comité del archivo, debe conservarse permanentemente, dado el valor que adquiere para la investigación, la ciencia y la cultura, este tipo de archivo también puede conservar documentos históricos recibidos por donación, depósito voluntario, adquisición o expropiación.
- **Archivo Total:** concepto que hace referencia al proceso integral del documento en su ciclo vital.
- **Administración de Archivos:** conjunto de estrategias organizadas dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, financieros y del talento humano, para el eficiente funcionamiento de los archivos.
- **Archivo del Orden Departamental:** archivo integrado por fondos documentales procedentes de los organismos del orden departamental y por aquellos que recibe en custodia.
- **Archivo de Orden Distrital:** archivo integrado por fondos documentales procedentes de los organismos del orden distrital y por aquellos que reciben en custodia.
- **Archivo del Orden Municipal:** archivo integrado por fondos documentales procedentes de los organismos del orden municipal y por aquellos que recibe en custodia.
- **Archivo del Orden Nacional:** archivo integrado por los fondos documentales procedentes de los organismos del orden nacional y por aquellos que recibe en custodia.
- **Archivo Electrónico:** conjunto de documentos electrónicos producidos y tratados conforme a los principios y procesos archivísticos.
- **Archivo Privado:** conjunto de documentos producidos o recibidos por personas naturales o judiciales de derecho privado en desarrollo de sus funciones o actividades.
- **Archivos Privados de Interés Público:** aquel que, por su valor para la historia, la investigación, la ciencia y la cultura es de interés público y declarado como tal por el legislador.
- **Archivo Público:** conjunto de documentos pertenecientes a entidades oficiales y aquellos que se deriven de la prestación de un servicio público por entidades privadas.

 <div style="display: flex; justify-content: space-between; padding: 5px;"> La equidad es de todos Prosperidad Social </div>	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 5 de 59

- **Asunto:** centro de una unidad documental generado por una acción administrativa.
- **Catálogo:** instrumento de consulta que describe unidades documentales.
- **Ciclo Vital:** etapas sucesivas por las que atraviesan los documentos desde su producción o recepción, hasta su disposición final.
- **Consulta Documental:** acceso a un documento o a un grupo de documentos con el fin de conocer la información que contiene.
- **Custodiar:** guarda o tenencia de los documentos por parte de una institución o una persona, que implique responsabilidad jurídica en la administración y conservación de estas, cualquiera que sea su titularidad.
- **Código:** identificación numérica o alfanumérica que se asigna tanto a las unidades productoras de documentos y a las series y subseries respectivas y que debe responder al sistema de clasificación documental establecido en la entidad.
- **Carpeta:** unidad de conservación a manera de cubierta que protege los documentos para su almacenamiento y preservación.
- **Dato:** todo aquello que me va a permitir información.
- **Digitalización:** técnica que permite la reproducción de información que se encuentra guardada de manera analógica soportes: papel, video, casetes, cinta, películas, microfilm y otros en una que solo puede leerse o interpretarse por computador.
- **Diplomática Documental:** disciplina que estudia las características internas y externas de los documentos conforme a las reglas formales que rigen su elaboración con el objeto de evidenciar la evolución de los tipos documentales y determinar su valor como fuentes para la historia.
- **Documentos:** información registrada, no importa la forma o medio.
- **Documento Activo:** aquel con valores, primarios cuyo uso es frecuente
- **Documento Borrador:** documento provisional preparatorio, previo al ejemplar.
- **Documento Copia:** ejemplar de un documento que contiene el texto del original pero que es producido para cumplir el información producida o recibida por una entidad pública o privada debido a sus actividades o funciones
- **Documento Dispositivo:** aquellos en que la autoridad asienta su voluntad con intención de ser obedecida.
- **Documento Facilitativo:** documento producido en cumplimiento de funciones idénticas o comunes en todas las entidades.
- **Documento Inactivo:** Documento que ha dejado de emplearse al concluir sus valores primarios.
- **Documento Minuta:** boceto, esquema o enumeración de asuntos que habrán de volcarse al documento original.
- **Documento Original:** fuente primaria de información con todos los rasgos y características que permiten garantizar su autenticidad e integridad.
- **Documento Semiactivo:** documento de uso ocasional con valores primarios.
- **Documento de Apoyo:** documento generado por la misma oficina o por otras oficinas o instituciones, que no hace parte de sus series documentales, pero es de utilidad para el cumplimiento de sus funciones.
- **Expediente:** unidad documental formada por un conjunto de documentos generados orgánica y funcionalmente por una instancia productora en la resolución de un mismo asunto.
- **Facsímil:** reproducción fiel de un documento lograda a través de un medio mecánico, fotográfico o electrónico, entre otros.

 <p>La equidad es de todos</p> <p>Prosperidad Social</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 6 de 59

- **Foliar:** acción de numerar hojas
- **Folio Recto:** primera cara de un folio, la que se numera.
- **Folio Vuelto:** segunda cara de un folio, la que no se numera.
- **Fondo Acumulado:** conjunto de documentos dispuestos sin ningún criterio de organización archivística.
- **Fondo Documental:** conjunto de documentos producidos por una persona natural o jurídica en desarrollo de sus funciones o actividades.
- **Fondo Cerrado:** conjunto de documentos cuya series o asuntos han dejado de producirse debido al cese definitivo de las funciones o actividades de las personas naturales o jurídicas que lo generaban
- **Guía:** instrumento de consulta que describe genéricamente fondos documentales de uno o varios archivos indicando sus características fundamentales, como organismo que los originan, secciones y series que lo forman, fecha extremas y volúmenes de la documentación
- **Gestión Documental:** conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.
- **Índice:** instrumento de consulta en el que se listan, alfabética o numéricamente, términos onomásticos, toponímicos, cronológicos y temáticos, acompañados de referencias para su localización.
- **Índice Cronológico:** listado consecutivo de fechas
- **Índice Onomástico:** listado de nombres de personas naturales o jurídicas.
- **Índice Temático:** listado de temas o descripciones
- **Índice Toponímico:** listado de nombres sitios o lugares.
- **Inventario Documental:** instrumento de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental.
- **Legajo:** conjunto de documentos atados o empastados para facilitar su manipulación.
- **Legislación Archivística:** conjunto de normas que regulan el quehacer archivístico en un país.
- **Microfilmación:** técnica que permite registrar fotográficamente documentos como pequeñas imágenes en películas de alta resolución.
- **Marca de Agua (filigrana):** señal trasparente de papel usada como elemento distintivo del fabricante.
- **Muestreo:** técnica estadística aplicada en la selección documental, con criterios cuantitativos y cualitativos.
- **Organigrama:** se usa para identificar las dependencias productoras de los documentos.
- **Patrimonio Documental:** Conjunto de documentos conservados por su valor histórico o cultural.
- **Plan Institucional de Archivo – PINAR:** instrumento para la planeación de la función archivística, el cual se articula con los demás planes y proyectos estratégicos previstos por las entidades.
- **Principio de Orden Original:** se trata de un principio fundamental de la teoría archivística por el cual se establece que la disposición física de los documentos debe respetar la secuencia de trámites que los produjo. Es prioritario para la ordenación de fondos, series y unidades documentales.

 <p>La equidad es de todos</p> <p>Prosperidad Social</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 7 de 59

- **Principio de Procedencia:** principio fundamental de la teoría archivística por el cual se establece que los documentos producidos por una institución y sus dependencias no deben mezclarse con lo de otras.
- **Programa de Gestión Documental – PGD:** instrumento archivístico que formula y documenta a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos archivísticos, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por una entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Este debe ser aprobado, publicado, implementado y controlado.
- **Protocolo:** serie ordenada de escrituras originales y de otros documentos notariales que los escribanos y notarios autorizan con formalidades.
- **Reprografía:** conjunto de técnicas, como la fotografía, el fotocopiado, la microfilmación y la digitalización, que permiten copiar o duplicar documentos originalmente consignados en el papel.
- **Sistema Nacional de Archivos:** conjunto de instituciones archivísticas articuladas entre sí que posibilitan la homogenización y la normalización de los procesos archivísticos.
- **Tabla de Retención Documental:** listados de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.
- **Tabla de Valoración Documental:** listado de asuntos o series documentales a los cuales se les asigna un tiempo de permanencia en el archivo central; así como una disposición final.
- **Tipo Documental:** unidad documental simple originada en una actividad administrativa, con diagramación, formato y contenido distintivos que sirven como elementos para clasificarla, describirla y asignarle categoría diplomática.
- **Trámite de Documentos:** recorrido de los documentos desde su producción o recepción, hasta el cumplimiento de su función administrativa.
- **Transferencia Documental:** remisión de los documentos del archivo de gestión al central, y de este al histórico, de conformidad con las tablas de retención y de valoración documental vigentes.
- **Unidad de Conservación:** cuerpo que contiene un conjunto de documentos de tal forma que garantice su preservación e identificación.
- **Unidad Documental:** unidad de análisis en los procesos de identificación y caracterización documental. Puede ser simple, cuando está constituida por un solo tipo de documental, o compleja, cuando la constituyen varios, formando un expediente.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS


LEYES

1	Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
2	Ley 795 de 2003	Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones. Artículo 22. El artículo 96 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero quedará así: Artículo 96. Conservación de archivos y documentos. Los libros y papeles de las instituciones vigiladas por la Superintendencia Bancaria deberán conservarse por un período no menor de cinco años (5) años, desde la fecha del respectivo asiento, sin perjuicio de los términos establecidos en normas especiales. Vencido este lapso, podrán ser destruidos siempre que, por cualquier medio técnico adecuado, se garantice su reproducción exacta.
3	Ley 594 de 2000 Archivo General de la Nación	Ley General de Archivos
4	Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
5	Ley 57 de 1985	Sobre publicidad y acceso a los documentos públicos.
6	Ley 14 de 1936	Aprueba tratado internacional sobre protección del patrimonio cultural.
7	Ley 39 de 1981	Sobre conservación copias mediante microfilmación.
8	Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura. Artículo 4. Definición de Patrimonio Cultural de la Nación. Artículo 12. Del Patrimonio Bibliográfico, Hemerográfico, Documental y de Imágenes en Movimiento.
9	Ley 39 de 1981 Artículos 1, 2,3 y 4	Sobre la microfilmación y certificación de archivos, las entidades bajo cuya custodia reposen archivos de los cuales deban dar fe, están obligadas a conservar por su cuenta copias de ellos mediante el empleo de procedimiento de microfilmación o de cualquiera otro técnicamente adecuado y aceptado por el Gobierno Nacional
10	Ley 734 de 2002 Artículo 34 incisos 4 y 5	“Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas o información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos”. “Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo cargo o función conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida. Todo expediente, debe contener un índice de los tipos documentales por los cuales está compuesta”.

11	Ley 951 de 2005	Acta de Informe de Gestión. (Proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado Colombiano, al término e inicio del ejercicio de un cargo público).
12	Ley 975 de 2005	Ley de Justicia y Paz (Capítulo X "Conservación de Archivos" Arts. 56 deber de memoria, Arts. medidas de preservación de los archivos, Arts. medidas para facilitar el acceso a los archivos)
13	Ley 270 de 1996	Uso y valor probatorio de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia (Art.95).
14	Ley 57 de 1985	Sobre publicidad y acceso a los documentos públicos
15	Ley 23 de 1982	Sobre derechos de autor.
16	Ley 39 de 1981	Sobre microfilmación y certificación de archivos
17	Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
18	Ley 2052 de 2020	Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
19	Ley 2015 de 2020	Por medio del cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones.
20	Ley 2080 de 2021	Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.

DECRETOS

1	Decreto 229 de 1995	Sobre servicios postales y sus resoluciones reglamentarias.
2	Decreto 2150 de 1995. Artículos 1, 11, 25,6, 16, 17, 22 y 32	Supresión de autenticación de documentos originales y uso de sellos, ventanilla única. Utilización del correo para el envío de información. Establece que las entidades de la Administración Pública deberán facilitar la recepción y envío de documentos o solicitudes y sus respectivas respuestas por medio de correo certificado, el cual es un servicio exclusivo de ADPOSTAL. Suprime autenticación de documentos originales y el uso de sellos; prohíbe exigir copias o fotocopias de documentos que la entidad tenga en su poder; prohíbe copiar o retirar documentos de los archivos de las entidades públicas; autoriza el uso de sistemas electrónicos de archivos y transmisión de datos; prohíbe limitar el uso de las tecnologías de archivo documental por parte de los particulares, entre otros.
3	Decreto 4124 de 2004	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, y se dictan otras disposiciones relativas a los Archivos Privados.
4	Decreto 01 de 1984.	Código Contencioso Administrativo, sobre el Derecho de petición de información

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 10 de 59

5	Decreto 2527 de 1950	Por el cual se autoriza el procedimiento de microfilm en los archivos y se conduce valor probatorio a las copias fotostáticas de los documentos microfilmados.
6	Decreto 2620 de 1993	Por el cual se reglamenta el procedimiento para la utilización de medios técnicos adecuados para conservar los archivos de los comerciantes.
7	Decreto 2609 de 2012	Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
8	Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
9	Decreto 2578 de 2012	Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.
10	Decreto 1080 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura
11	Decreto 106 de 2015	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; y se dictan otras disposiciones.


ACUERDOS

1	Acuerdo AGN No. 12 de 1995	Por el cual se modifica la parte I del Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994, Reglamento General de Archivos
2	Acuerdo AGN 041 de 2002	Reglamenta la entrega de archivos de las entidades que se liquiden, fusionen, supriman o privaticen
3	Acuerdo AGN No. 042 de 2002	Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental
4	Acuerdo No. 011 de 1996	Por el cual se establecen criterios de conservación y organización de documentos
5	Acuerdo AGN No. 048 de 2000	Conservación preventiva, conservación y Restauración documental.
6	Acuerdo No. 008 de 1995	Por el cual se reglamenta la transferencia de la documentación histórica de los organismos del orden nacional, al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, ordenada por el Decreto 1382 de 1995
7	Acuerdo No. 053 del AGN de 2001	Por el cual se aprueba la Tablas de Retención Documental de la Red de Solidaridad Social
8	Acuerdo AGN 060 de 2001. Artículos	Pautas para la administración de comunicaciones oficiales en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas.
9	Acuerdo 04 de 2013	Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental.

10	Acuerdo 02 de 2014	Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones
11	Acuerdo 06 de 2014	Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000
12	Acuerdo 08 de 2014	Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000
13	Acuerdo 03 de 2015	Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012
14	Acuerdo 04 de 2015	Por el cual se reglamenta la administración integral, control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de los documentos públicos relativos a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que se conservan en archivos de entidades del Estado.
15	Acuerdo 06 de 2015	Por el cual se modifica el artículo 11° del Acuerdo 008 de 2014 que establece las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000.
16	Acuerdo 04 de 2019	Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD

CIRCULARES

1	Circular AGN No. 07 de 2002	Organización y Conservación de los documentos de archivo de las Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.
2	Circular AGN No. 01 de 2003	Organización y Conservación de los documentos de archivo.
3	Circular AGN-DAFP No. 004 de 2003	Organización de historias laborales.
4	Circular Externa No. 002 de 2012	Adquisición de herramientas tecnológicas de Gestión Documental.
5	Circular No. 002 de 2010	Decisiones sobre la solución tecnológica de apoyo al aplicativo de gestión documental
6	Circular No. 004 de 2010	Estándares mínimos en procesos de administración de archivos y gestión de documentos electrónicos

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 12 de 59

7	Circular AGN 012 AGN-DAFP de 2004	Organización de historias laborales.
8	Circular Externa No. 006 de 2011	Entrega de los Archivos físicos y electrónicos con ocasión del cambio de administración de las entidades territoriales
9	Circular externa No. 004 de 2012	Censo de Archivos e inventario documental relacionado con la atención a víctimas del Conflicto Armado en Colombia
10	Circular Externa No. 005 de 2011	Prohibición para Enviar los Originales de Documentos de Archivo a Otro Tipo de Unidades De Información
11	Circular Externa No. 003 de 2011	Obligación de Transferir a Los Archivos Generales Los Documentos de Valor Secundario
12	Circular Externa No. 005 de 2012	Procesos de Digitalización y Comunicaciones Oficiales Electrónicas en la Iniciativa Cero Papel.
13	Circular AGN No. 01 de 2004	Inventario de documentos a eliminar.
14	Circular Externa AGN 001 de 2019	Entrega de archivos y documentos en cualquier soporte, con ocasión del cambio de administración en las entidades del orden territorial.
15	Circular Externa AGN No 001 de 2020	Lineamientos para la administración de expedientes y comunicaciones oficiales.
16	Circular Externa AGN-CNMH No 002 de 2020	Lineamientos para la implementación del Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica - READH.


5. ASPECTOS GENERALES

5.1 Requerimientos para el desarrollo del Programa de Gestión Documental – PGD

5.1.1 Normativos

La Gestión Documental cuenta con normas expedidas por el Gobierno nacional y en especial por el Archivo General de la Nación, que dan un marco de referencia y actuación para la administración y acceso a la información en las entidades del Estado y que además sirven como herramientas de mejoramiento continuo.

En Prosperidad Social, se dispone de un aplicativo oficial (KAWAK) para el manejo documental del Sistema de Gestión, en el cual todos los procesos de la entidad -incluido el proceso de gestión documental- pueden realizar las actualizaciones que requieran, en donde se dispone de las versiones vigentes de los documentos institucionales, y que cuenta además con la posibilidad de un espacio para relacionar y consultar la normatividad aplicable a cada proceso.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 13 de 59

5.1.2 Económicos

Luego de un ejercicio de planeación en el cual se plantean las necesidades a través del Plan Institucional de Archivos PINAR, se pone en consideración, se delibera y se logra la asignación de recursos financieros, la ejecución de dichos recursos se llevará a cabo en apego de lo aprobado oficialmente por la Alta Dirección o la instancia determinada para ello.

5.1.3 Administrativos


Prosperidad Social ha determinado normativa y funcionalmente que la responsabilidad en materia documental está en cabeza de la Subdirección de Operaciones quien debe asesorar, proponer e implementar la política y la planeación de la gestión documental del Departamento Administrativo, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2094 de 2016.

El Grupo Interno de Trabajo – Gestión Documental es el encargado de promover la aplicación de la normatividad en materia archivística al interior de la Entidad y diseñar las estrategias de organización de los archivos, así como, de mejorar y optimizar la calidad de los servicios prestados a los clientes internos y externos en materia de gestión documental, igualmente de implementar las mejores prácticas archivísticas al interior de la Entidad, atendiendo las directrices del Subdirector de Operaciones y de la Secretaría General; en consecuencia el GIT Gestión Documental es el responsable de la implementación del PGD en todas sus etapas, y de su respectivo seguimiento.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el proceso de Gestión Documental estará articulado con los demás procesos a través del sistema de gestión que se complementa y articula con otros modelos y estrategias como el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Seguridad de la Información.

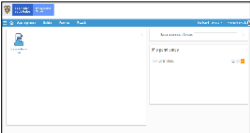



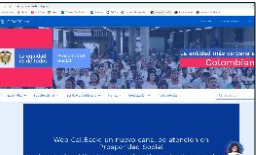

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño representa la instancia en la cual la alta dirección establece las orientaciones de diseño que afectan la gestión de la Entidad, y en consecuencia asegura la implementación y desarrollo -entre otras- de la Política de Gestión Documental y las directrices que se establezcan en materia del manejo documental en la entidad.


Los servidores públicos y contratistas de la Entidad serán responsables de la implementación del PGD bajo los lineamientos del GIT Gestión Documental, en el entendido que la gestión de documentos es un proceso transversal a todas las actividades de la Entidad.







 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 14 de 59


5.1.4 Tecnológicos

Tabla 1. Sistemas de Información que tiene Prosperidad Social.


CLASIFICACIÓN	TIPO	SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
SAA 	APP WEB	KAWAK	Sistema de Gestión Integral, permite la administración de documentos generados por el grupo de gestión de calidad. GIT MEJORAMIENTO CONTINUO
SDE 	APP WEB	CRONOS	Sistema encargado de analizar, visualizar y administrar la información estadística del Sector, manejando y agrupando datos de manera consolidada según la necesidad de cada usuario. GIT. GESTIÓN DE INFORMACIÓN
SM 	APP WEB	LLAVE MAESTRA	Permite consolidar la información de todos los beneficiarios de Prosperidad Social y algunas entidades del Sector, permitiendo tener en un solo repositorio los datos básicos de cada Beneficiarios y las ayudas recibidas durante la permanencia del beneficiario en el sector de la inclusión social. GIT. GESTIÓN DE INFORMACIÓN.
SAA 	APP WEB	ASTREA	Registro y seguimiento de Tutelas y procesos jurídicos de la Entidad. GIT ACCIONES CONSTITUCIONALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
SSID 	APP WEB	PAGINA WEB	Portal de la ENTIDAD. Se sube toda la documentación para informar al público en general
SSID 	APP WEB	INTRANET	Sitio interno donde se suben los documentos oficiales (Resolución, formatos, circulares)


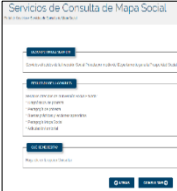
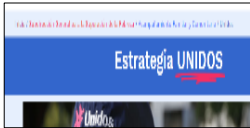

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		PÁGINA: 15 de 59

SM 	APP WEB	SIFA	Sistema de información WEB que permite acceder a las bases de datos del Programa Más Familias en Acción en la cual se encuentra la información de cada una de las familias inscritas y sus beneficiarios. GIT FAMILIAS EN ACCIÓN
SM 	APP ESCRITORIO	Liquidador SIFA	Sistema de información de escritorio que permite realizar el proceso de liquidación y pagos del programa Más Familias en Acción. GIT FAMILIAS EN ACCIÓN
SM 	APP WEB	SIJA	Sistema de información WEB que permite acceder a las bases de datos del Programa Jóvenes en Acción en la cual se encuentra la información de cada uno de los beneficiarios. GIT JÓVENES EN ACCIÓN
SM 	APP WEB	SIJA	Sistema para la autenticación y autorización de los usuarios de la entidad. SECRETARIA GENERAL
SM 	APP WEB	SGMO - Sistema De Información De Seguimiento Y Monitoreo	Sistema de seguimiento y monitoreo de iniciativas y proyectos de infraestructura social y de hábitat. GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL HABITAT
SM 	APP WEB	KOKAN Desconectado	KOKAN es el sistema de información que soporta la operación de los programas Mi Negocio, Empleabilidad, Iraca, Resa, Familias en su tierra permitiendo consolidar, validar y reportar los datos generados a partir de las acciones realizadas por los programas en el territorio en cuanto a la identificación, caracterización y atención de las personas objeto de intervención, con el fin de producir información veraz y confiable que permita realizar análisis y tomar decisiones para futuros modelos de atención. GIT EMPRENDIMIENTO-GIT EMPLEABILIDAD-GIT INTERVENCIONES RURALES INTEGRALES

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		PÁGINA: 16 de 59

SAA 	APP WEB	SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera	Permite ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central Nacional. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
	APP WEB	EQUIDAD DIGITAL - RUFÍ	Repositorio Único de Fuentes de Información de Equidad Digital, el cual permite la carga y gestión de fuentes tanto externas como internas, utilizadas para los procesos misionales y de gestión de la información de la Entidad.
SAA 	ESCRITORIO	PCT	Contabilidad y tesorería para recursos propios. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
SAA 	APP WEB	ULISES	Sistema de Información para el registro y seguimiento de Comisiones, Viáticos y/o Gastos de Viaje de los funcionarios de la entidad. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
SAA 	APP WEB	DEXON	Sistema de mesa de Ayuda. SUB OPERACIONES
SAA 	ESCRITORIO	KACTUS	Sistema de gestión de Nomina de la Entidad. SUB TALENTO HUMANO
SAA 	APP WEB	SIGDI	Sistema de Gestión Disciplinaria, para registro y seguimiento de los procesos Disciplinarios de la entidad. GIT CONTROL DISCIPLINARIO
SAA 	APP WEB	SICON	Módulo 1: Sistema de Contratación, que permite el registro y seguimiento a los contratos de la entidad. Módulo 2: Registro de las órdenes de pago de los contratos. SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		PÁGINA: 17 de 59


SAA 	APP WEB	DELTA	Sistema de Información para Gestión de Peticiones, Correspondencia y Gestión Documental. GIT GESTION DOCUMENTAL
SM 	APP WEB	Mapa social	Plataforma innovadora para compartir información de los proyectos sociales en Colombia y tomar decisiones estratégicas que mejoren las condiciones de vida de la población vulnerable. GIT INVERSIÓN SOCIAL PRIVADA
SM 	APP WEB	Sistema de información UNIDOS	Sistema de Información para soportar la operatividad de la Estrategia Unidos, para la superación de la Pobreza. DIR. ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO
SAA 	APP WEB	SISGESTION	Sistema de Información para la formulación y seguimiento a la Planeación Institucional. SECRETARIA GENERAL

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

5.1.5 Gestión del cambio

El GIT Gestión Documental tendrá en cuenta que, para aprovechar los cambios del entorno para el bien de la Entidad, es necesario lograr flexibilidad y adopción de nuevas actividades que eventualmente puedan incorporar el desarrollo e implementación del PGD. Es necesario hacer entender que la aplicación de novedades a través del PGD debe ser recibida como una oportunidad de mejora continua en el quehacer de Prosperidad Social, aclarando que en todo caso estarán en completo apego a la normatividad archivística vigente y a las posibilidades que ella brinda.

Es necesario el apoyo del Subdirección de Talento Humano y su gestión estratégica, en la aplicación del Plan Institucional de Capacitación con metodologías educativas (capacitación, inducción, reinducción) con las cuales se logre el entendimiento de los servidores, acerca de flexibilidad operativa, adaptación al cambio y mejoras institucionales con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional teniendo en cuenta los cambios que puedan producirse con ocasión de la implementación del PGD.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 18 de 59

La implementación del PGD deberá darse de forma planeada, siempre acompañada de² campañas de sensibilización, jornadas de capacitación, visitas de seguimiento y control; todas estas actividades quedarán plasmadas en el Plan de Acción del GIT Gestión Documental.

5.2 Lineamientos para los procesos de la gestión documental

Los lineamientos para los procesos de la Gestión Documental se definen acorde con el Decreto 1080 de 2015, están incluidos dentro de las etapas de creación, mantenimiento, difusión y administración señaladas en el artículo 2.8.2.5.9 del mismo. Se fundamentan especialmente en los principios orientadores de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, medio ambiente, cultura archivística, interoperabilidad, neutralidad tecnológica y orientación al ciudadano, entre otros.

5.2.1 Planeación

- **Avances:**

Tabla 2. Avances en la planeación

ASPECTO/CRITERIO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Administración Documental	La gestión documental se ha contextualizado de acuerdo con la estructura orgánico-funcional, los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, la plataforma estratégica y las obligaciones y compromisos de la entidad.
	El Registro de Activos de Información fue creado y publicado en la sección de Transparencia en la página web de la Entidad.
	El Esquema de Publicación fue adoptado y difundido. Está publicado en la sección de Transparencia en la página web de la entidad.
	En Prosperidad Social existen los siguientes instrumentos archivísticos: <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Gestión Documental – PGD • Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR • Mapas de procesos y la descripción de las funciones de las unidades administrativas.
	Las directrices de la transferencia de documentos que deben ser preservados a largo plazo, han sido formuladas.
Directrices para la creación y diseño de documentos	Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de Prosperidad Social se han identificado con el fin de ejercer el control de producción y elaboración de los documentos.
	Prosperidad Social ha precisado los tipos de información y su gestión.

² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA. Manual Implementación de un Programa de Gestión Documental – PGD. Bogotá DC, 2014.

ASPECTO/CRITERIO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Asignación de metadatos	Prosperidad Social ha definido los metadatos mínimos de los documentos de archivo que deben ser vinculados durante todo el ciclo vital, acorde con la naturaleza de los tipos de información de la entidad.


Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

- **Lineamientos por desarrollar:**

Tabla 3. Lineamientos por desarrollar en la planeación

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIPO DE REQUISITO				EJECUCIÓN		
		A	L	F	T	Corto Plazo 2022	Mediano Plazo (2023-2024)	Largo Plazo (2025 - 2026)
Administración Documental	Actualizar las Tabla de Retención Documental – TRD y el Cuadro de Clasificación Documental – CCD conforme a la estructura organizacional actual de la Entidad.	X				X	X	X
	Implementar y realizar el seguimiento al Programa de Gestión Documental – PGD.	X			-	X	X	X
	Implementar y realizar el seguimiento al Plan Institucional de Archivos – PINAR.	X				X	X	X
	Consolidar los Inventarios Documentales de la entidad. (Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, Red de Solidaridad Social, Agencia Colombiana para la Cooperación Internacional - ACCI, Acción Social, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, ANSPE, Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero - FOREC)	X					X	

Tipo de requisito: **A**=Administrativo, **L**=Legal, **F**=Funcional, **T**=Tecnológico

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 20 de 59

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIPO DE REQUISITO				EJECUCIÓN		
		A	L	F	T	Corto Plazo 2022	Mediano Plazo (2023-2024)	Largo Plazo (2025 - 2026)
Administración Documental	Implementación de TVD de los Fondos Documentales	X	X	X		X	X	X
	Diseñar el banco terminológico de tipos, series y subseries documentales.	X					X	
	Diseñar las Tablas de Control de Acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos.	X			X		X	
	Establecer el Sistema Integrado de Conservación – SIC y conformar el Plan de Conservación Documental (documentos análogos) y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo (documentos digitales).	X	X	X	X	X	X	X
	Actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada	X	X	X	X	X	X	X
	Alinear flujos documentales con el Sistema Integrado de Gestión.	X		X	X			X
	Armonizar el programa de capacitaciones con el Plan Institucional de Capacitación.	X		X		X	X	X

Tipo de requisito: A=Administrativo, L=Legal, F=Funcional, T=Tecnológico

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIPO DE REQUISITO				EJECUCIÓN		
		A	L	F	T	Corto Plazo 2022	Mediano Plazo (2023-2024)	Largo Plazo (2025 - 2026)
Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA	Realizar un análisis orientado a determinar la necesidad de optimizar y automatizar los procesos de la gestión documental e implementar el Sistema de Gestión de documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA	X			X	X	X	X

Definir los mecanismos que permitan la integración de los documentos físicos y electrónicos, así como el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, conforme a lo dispuesto en las Tablas de Retención Documental – TRD de Prosperidad Social.	X			X		X	X
Normalizar los procedimientos de digitalización acorde con los lineamientos dados por el AGN y los estándares de buenas prácticas.	X			X		X	X
Establecer los criterios relacionados con la autorización y uso de firmas electrónicas en la entidad	X	X	X	X		X	X

Tipo de requisito: A=Administrativo, L=Legal, F=Funcional, T=Tecnológico
Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

5.2.2 Producción

- **Avances:**

Tabla 4. Avances en la producción

ASPECTO/CRITERIO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Estructura de los documentos	Prosperidad Social ha definido la estructura, las condiciones diplomáticas (internas y externas), el formato de preservación, el soporte, el medio, las técnicas de impresión, el tipo de tintas, calidad del papel y demás condiciones que se requieren para elaborar los documentos de archivo.
	Prosperidad Social ha descrito las instrucciones para el diligenciamiento de formas, formatos y formularios de la entidad.
Forma de producción o ingreso	Prosperidad Social ha determinado los mecanismos de control de versiones y aprobación de documentos para facilitar el trabajo colaborativo y el mantenimiento de la trazabilidad desde su creación hasta el momento de su aprobación y firma.
	Prosperidad Social ha hecho uso adecuado de la reproducción de documentos con el fin de reducir los costos derivados de su producción.
Áreas competentes para el trámite	Prosperidad Social ha definido los mecanismos (planillas, registros, entre otros) para la recepción de los documentos físicos o

	electrónicos producidos por los ciudadanos para que sean incorporados al sistema implantado por la entidad.
	Prosperidad Social ha garantizado el control unificado del registro y radicación de los documentos tramitados por la entidad independientemente de los medios y canales disponibles y de acuerdo con los tipos de información definidos.
	Prosperidad Social ha señalado directrices encaminadas a lograr la simplificación de trámites de la entidad y facilitar su automatización.
	Prosperidad Social ha dispuesto de los dispositivos tecnológicos destinados al área de archivo para la digitalización de los documentos y poder integrarlos al SGDEA.

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

- **Lineamientos por desarrollar:**

Tabla 5. Lineamientos por desarrollar en la producción

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIPO DE REQUISITO				EJECUCIÓN		
		A	L	F	T	Corto Plazo 2022	Mediano Plazo (2023-2024)	Largo Plazo (2025 - 2026)
Forma de producción o ingreso	Definir los lineamientos para uso de formatos abiertos en la producción de documentos electrónicos.	X			X		X	X

Tipo de requisito: **A**=Administrativo, **L**=Legal, **F**=Funcional, **T**=Tecnológico

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

5.2.3 Gestión y trámite

- **Avances:**

Tabla 6. Avances en la gestión y trámite

ASPECTO/CRITERIO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Registro de documentos	Prosperidad Social ha implementado mecanismos para la entrega de los documentos a los respectivos usuarios internos y externos, previamente caracterizados.
Distribución	Prosperidad Social ha hecho entrega de los documentos a las instancias internas y externas destinatarias siguiendo el procedimiento dispuesto para tal fin.
Acceso y consulta	Prosperidad Social ha estructurado servicios de archivo y ha hecho uso de los medios tecnológicos para facilitar la interacción con los usuarios.
	Prosperidad Social ha establecido los formatos de préstamo de los documentos, así como, los mecanismos de consulta disponibles para los usuarios.
Control y seguimiento	Prosperidad Social ha implementado el mapa de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.
	Prosperidad Social ha implementado controles para verificar la trazabilidad de los trámites y sus responsables.
	Prosperidad Social ha implementado controles para asegurar que los trámites que surten los documentos se cumplan hasta la resolución de los asuntos de manera oportuna.

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental.

5.2.4 Organización

- **Avances:**

Tabla 7. Avances en la organización

ASPECTO/CRITERIO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Clasificación	Prosperidad Social ha identificado y asignado cada uno de los documentos en su respectivo expediente acorde con las CCD y las TRD, manteniendo en todo momento su vínculo con el trámite y el proceso que le dio origen.
Ordenación	Prosperidad Social ha ubicado cada uno de los documentos que componen un expediente, respetando el orden en que se produjeron y realizando la foliación respectiva.
	Prosperidad Social ha especificado los parámetros que permiten desarrollar actividades de ordenación documental, garantizando la adecuada disposición y control de los documentos.

	Prosperidad Social ha determinado los sistemas de ordenación para asegurar la secuencia numérica, alfabética o alfanumérica en cada agrupación documental, acorde con las necesidades y requerimientos de la entidad.
Descripción	Prosperidad Social ha implementado descripción documental mediante la utilización de normas, estándares y principios universales.

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

5.2.5 Transferencias

- **Avances:**

Tabla 8. Avances en las transferencias

ASPECTO/CRITERIO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Preparación de la transferencia	Prosperidad Social ha aplicado las directrices y los procedimientos señalados por el AGN para la realización de las transferencias primarias y secundarias, de conformidad con los tiempos establecidos en las TRD.
Validación de la transferencia	Prosperidad Social ha verificado la aplicación de los procesos de clasificación y ordenación de los expedientes, así como, las condiciones adecuadas de empaque, embalaje para el traslado y entrega formal de las transferencias documentales mediante el inventario firmado por las personas que intervienen en el proceso. Prosperidad Social ha diligenciado los inventarios de las transferencias en el Formato Único de Inventario Documental – FUID, conforme a los criterios establecidos en el Acuerdo 042 de 2002.
Metadatos	Prosperidad Social ha incluido en la transferencia los metadatos que faciliten la posterior recuperación de los documentos físicos.

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

- **Lineamientos por desarrollar:**

Tabla 9. Lineamientos a desarrollar en las transferencias

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIPO DE REQUISITO				EJECUCIÓN		
		A	L	F	T	Corto Plazo 2022	Mediano Plazo (2023-2024)	Largo Plazo (2025 - 2026)
Migración, refreshing, emulación o conversión	Formular los métodos y periodicidad de aplicación de las técnicas de migración, refreshing, emulación o conversión, con el fin de prevenir cualquier degradación o pérdida de información y asegurar el mantenimiento de las características de contenido de los documentos.	X			X			X

Tipo de requisito: **A**=Administrativo, **L**=Legal, **F**=Funcional, **T**=Tecnológico

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

5.2.6 Disposición de los documentos

- **Lineamientos por desarrollar:**

Tabla 10. Lineamientos por desarrollar en la disposición de documentos

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIPO DE REQUISITO				EJECUCIÓN		
		A	L	F	T	Corto Plazo 2022	Mediano Plazo (2023-2024)	Largo Plazo (2025 - 2026)
Directrices Generales	Aplicar la decisión resultante de la disposición final, establecida en las TRD, TVD, apoyándose en procedimientos documentados para normalizar y	X	X	X	X		X	X

	formalizar estas actividades.							
	Registrar en el SGDEA los procedimientos de disposición final aplicados y los correspondientes metadatos que vinculen dichos procedimientos.	X	X	X	X		X	X
Conservación total, Selección y Microfilmación y /o Digitalización	Determinar la metodología, los estándares, las técnicas, los criterios y el plan de trabajo para la aplicación de la conservación total, la selección, la microfilmación y/o la digitalización.	X	X	X	X		X	X

Tipo de requisito: **A**=Administrativo, **L**=Legal, **F**=Funcional, **T**=Tecnológico

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIPO DE REQUISITO				EJECUCIÓN		
		A	L	F	T	Corto Plazo 2022	Mediano Plazo (2023-2024)	Largo Plazo (2025 - 2026)
Eliminación	Definir un procedimiento que garantice la destrucción segura y adecuada de los documentos físicos y electrónicos.	X	X	X	X		X	X
	Formalizar la eliminación de los documentos mediante actas aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	X	X	X	X		X	X

	Mantener disponibles las actas de eliminación y el inventario correspondiente para dejar la trazabilidad de las actividades realizadas.	X	X	X	X		X	X
	Garantizar la publicación de los inventarios de los documentos eliminados en el sitio web de la entidad en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.	X	X	X	X		X	X

Tipo de requisito: **A**=Administrativo, **L**=Legal, **F**=Funcional, **T**=Tecnológico

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

5.2.7 Preservación a largo plazo

- **Lineamientos por desarrollar:**

Tabla 11. Lineamientos en la preservación a largo plazo

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIPO DE REQUISITO				EJECUCIÓN		
		A	L	F	T	Corto Plazo 2022	Mediano Plazo (2023-2024)	Largo Plazo (2025 - 2026)
Sistema Integrado de Conservación - SIC	Implementar el Plan de Conservación Documental para los documentos análogos, considerando los programas, proceso y procedimientos relacionados con la conservación preventiva, conservación y restauración documental.	X	X	X	X		X	X

	Implementar el Plan de Preservación a Largo Plazo para los documentos electrónicos, considerando las estrategias, procesos y procedimientos, garantizando la autenticidad, integridad, confidencialidad y la conservación a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo de acuerdo con las Tablas de Retención Documental o las Tablas de Valoración Documental.	X	X	X	X		X	X
Seguridad de la información	Definir los mecanismos para salvaguardar los documentos electrónicos de manipulaciones o alteraciones en la actualización, mantenimiento y consulta o por cualquier falla de funcionamiento del SGDEA	X	X		X			X
	Asegurar que el SGDEA mantenga las siguientes características de los documentos: autenticidad, integridad, inalterabilidad, acceso, disponibilidad, legibilidad (visualización) y conservación.		X		X			X

Tipo de requisito: A=Administrativo, L=Legal, F=Funcional, T=Tecnológico

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIPO DE REQUISITO				EJECUCIÓN		
		A	L	F	T	Corto Plazo 2022	Mediano Plazo (2023-2024)	Largo Plazo (2025 - 2026)
Requisitos para la preservación y conservación de los documentos electrónicos de archivo	Establecer los requisitos para la preservación de los documentos electrónicos de archivo desde el mismo momento de su creación y verificar el cumplimiento de estos.	X	X		X		X	X

	Verificar que el SGDEA implementado en la entidad garantice la preservación de los documentos de acuerdo con lo dispuesto en las TRD.	X	X		X		X	X
Requisitos para las técnicas de preservación a largo plazo	Identificar las necesidades de preservación a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo y determinar los criterios y métodos de conversión, refreshing, emulación y migración que permitan prevenir cualquier degradación o pérdida de información y aseguren el mantenimiento de las características de integridad.	X	X		X			X

Tipo de requisito: A=Administrativo, L=Legal, F=Funcional, T=Tecnológico

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

5.2.8 Valoración

- **Avances:**

Tabla 12. Avances en la valoración

ASPECTO/CRITERIO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Directrices generales	Prosperidad Social ha evaluado las condiciones técnicas de producción de los documentos físicos para decidir su conservación total.
	Prosperidad Social ha analizado los documentos que informan sobre el desarrollo, estructura, procedimientos y políticas de la entidad para determinar criterios de valoración.
	Prosperidad Social ha revisado la producción documental de las áreas en términos cuantitativos y cualitativos para identificar los documentos que tienen valores primarios y secundarios.
	Prosperidad Social ha tenido en cuenta el contexto funcional, social, cultural y normativo de la entidad para definir los valores primarios y secundarios de los documentos físicos y electrónicos de archivo.

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental


- **Lineamientos por desarrollar:**

Tabla 13. Lineamientos por desarrollar en la valoración

ASPECTO / CRITERIO	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	TIPO DE REQUISITO				EJECUCIÓN		
		A	L	F	T	Corto Plazo 2022	Mediano Plazo (2023-2024)	Largo Plazo (2025 - 2026)
Directrices generales	Analizar la frecuencia de uso y consulta de los documentos y el impacto que pueda generar en la investigación sobre la historia y genealogía institucional como base para determinar los valores secundarios de los documentos.	X		X			X	X






Tipo de requisito: **A**=Administrativo, **L**=Legal, **F**=Funcional, **T**=Tecnológico

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental


 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 31 de 59

5.3 Fases de implementación del Programa de Gestión Documental – PGD

Tabla 14. Fases de implementación del Programa de Gestión Documental – PGD

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL					
FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD					
FASE	ACTIVIDADES	PLAZOS DE EJECUCIÓN			RESPONSABLE(S)
		Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	
		2022	2023-2024	2025-2026	
Fase de elaboración	Actualización del PGD teniendo en cuenta la estructura definida en el anexo del Decreto 1080 de 2015.				GIT Gestión Documental, Oficina Tecnologías de Información, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno
Fase de ejecución y puesta en marcha	Divulgación del PGD				GIT Gestión Documental con apoyo de la Oficina de Comunicaciones
	Sensibilización y capacitación				GIT Gestión Documental con apoyo de la Subdirección de Talento Humano
	Diseño y publicación de materiales e instructivos físicos y virtuales que faciliten la comprensión de los procesos y actividades de la gestión documental				GIT Gestión Documental
Fase de seguimiento	Validar el cumplimiento de metas y objetivos propuestos para la implementación del PGD				GIT Gestión Documental con apoyo de Control Interno y de la Oficina Asesora de Planeación.
Fase de mejora	Promover el mejoramiento continuo luego de procesos de seguimiento a la implementación y ejecución del PGD.				GIT Gestión Documental con apoyo de Control Interno y de la Oficina Asesora de Planeación.

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 32 de 59

5.3.1 Fase de elaboración

En esta fase se debe tener en cuenta el Diagnóstico Integral de la Gestión Documental de Prosperidad Social, así como, el inventario documental para determinar las medidas de protección, conservación de la información física y digital, al igual que los metadatos asociados a la información y la descripción archivística de la misma. Se tendrán en cuenta los medios para realizar las actividades establecidas en el PGD, así como, los elementos y equipos necesarios, y el recurso humano capacitado para estas actividades. El PGD se encontrará alineado con los objetivos estratégicos de la Entidad y en especial con lo que tiene que ver con la producción documental relacionada con la atención a la población vulnerable y en particular a aquella víctima del conflicto armado. De igual forma, se tendrá en cuenta la definición de requerimientos funcionales y tecnológicos para el manejo de un Gestor Documental único en Prosperidad Social, así como, la definición e implementación de un Sistema Integrado de Conservación - SIC.

5.3.2 Fase de ejecución y puesta en marcha


Comprende el desarrollo de actividades y estrategias que garanticen el éxito de la implementación del PGD en Prosperidad Social:

- Desarrollar acciones tendientes a la divulgación de los aspectos metodológicos de la implementación del PGD, con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones.
- Programar actividades de sensibilización y capacitación como mecanismos para la apropiación del PGD en cada uno de los niveles de la entidad.
- Desarrollar actividades contempladas en el plan de trabajo y garantizar su cumplimiento.
- Aplicación de las TRD.
- Levantamiento de información y elaboración de las Tablas de Valoración Documental – TVD.

5.3.3 Fase de seguimiento

Es el proceso de monitoreo y análisis permanente del PGD que se traducirá en acciones de revisión y evaluación de la gestión documental y contempla las siguientes actividades:

- Validar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan de trabajo de implementación del PGD de la Entidad.
- Supervisar y evaluar el funcionamiento y conformidad de los recursos y aplicaciones dispuestas para gestión documental.
- Evaluar que los documentos hayan sido creados y organizados de acuerdo con las necesidades de Prosperidad Social y que estén adecuadamente interrelacionados con los procesos que le dan origen.
- Realizar controles periódicos para la implementación de posibles cambios que afecten la gestión documental.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 33 de 59

5.3.4 Fase de mejora

El propósito de esta fase es promover el desarrollo y aplicación de acciones correctivas, preventivas y de mejora, resultantes de la evaluación de la gestión documental y de la revisión por parte de auditorías, autocontrol, análisis de datos, recomendaciones y rendición de cuentas, entre otros, teniendo en cuenta la Política de Gestión Documental. Se establecerán planes de mejora orientados a reducir los riesgos identificados en los procesos de gestión documental y prever acciones relacionadas con los cambios significativos en políticas, requisitos y necesidades de la Entidad.

5.4 Programas específicos

Prosperidad Social definirá los programas específicos para la gestión documental, contemplando aspectos esenciales relacionados con el tratamiento de los tipos de información y documentos físicos y electrónicos, así como, los sistemas, medios y controles asociados a la gestión.

5.4.1 Programa de normalización de formas y formularios electrónicos


Describe las directrices enmarcadas en la producción de formatos, formularios y documentos electrónicos, con las siguientes características:

- Cumplir con las características de contenido estable, forma documental fija, vínculo archivístico y equivalente funcional.
- Crear los formatos, formularios y documentos electrónicos de manera común y uniforme.
- Facilitar la operabilidad.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2609 de 2012 (Decreto 1080 de 2015).
- Reunir las condiciones de pertinencia y calidad de la información contenida, y claridad en las instrucciones para su diligenciamiento, consulta y preservación.

Objetivo general: Controlar la producción documental de formas y formularios electrónicos dando cumplimiento a las normas nacionales e internacionales sobre la materia.

Objetivo específico: Estandarizar la creación de los documentos electrónicos, en especial las formas y formatos, estableciendo las tipologías documentales, los criterios de autenticidad, la clasificación y la descripción archivística electrónica.

Justificación: La Ley 594 de 2000 señala en su art. 21 que “... las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos”. Por esta razón, se hace necesario elaborar el programa de normalización de formas y formularios electrónicos con el fin de gestionar de manera adecuada, la información producida en formas y formularios electrónicos.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 34 de 59

Alcance: El programa aplica a todas las formas y formularios electrónicos creados en desarrollo de las funciones de Prosperidad Social y que harán parte del SIG y al mismo tiempo se integrarán en las TRD y clasificándolos de acuerdo con lo indicado en la Ley 1712 de 2014.

Beneficios:

- Racionalizar y controlar el uso de formas y formularios electrónicos.
- Incorporar los registros en los inventarios documentales.
- Aplicar las TRD.

Lineamientos: Las formas y formularios electrónicos deberán incorporarse en los diversos sistemas de la entidad para su gestión y posterior disposición y conservación a largo plazo.

Metodología: Análisis de las necesidades de formas y formularios electrónicos para ser incorporados en los diferentes sistemas teniendo en cuenta sus características archivísticas. Así mismo, a partir de los inventarios de sistemas de información, tener en cuenta que dentro de su diseño se contemple el uso de formas y formularios electrónicos, cuyo resultado será:

- Tipo documental producido y sistema que lo origina.
- Tipo de archivo producido.
- Tipo de uso interno o externo.
- Control por parte del SIG.
- Serie y subserie a las que está asociado.
- Si requiere ser autenticado digitalmente.
- Protocolo para la conservación y preservación.
- Mecanismos de transferencia (si aplica).
- Disponibilidad de consulta (Ley 1712 de 2014).


Recursos: De acuerdo con las necesidades de creación de formas y formularios electrónicos al interior de cada proyecto se deben prever los recursos para el cumplimiento de lo establecido en el presente programa.

Responsables: Coordinador del GIT Gestión Documental y Coordinador el GIT Infraestructura y Servicios Tecnológicos de la Secretaría General, y el Coordinador del GIT Mejoramiento Continuo.

5.4.2 Programa de documentos vitales o esenciales

Este programa incluye actividades de identificación, implementación, evaluación, recuperación, disponibilidad, aseguramiento y preservación de los documentos, y que son:

- Indispensables para el funcionamiento de la entidad.
- Requeridos para la continuidad del trabajo institucional en caso de siniestro.
- Necesidades para la reconstrucción de la información que permita reanudar las actividades y la continuidad del objeto fundamental de Prosperidad Social.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 35 de 59

- Evidencia de las obligaciones legales y financieras.
- Posean valores permanentes para fines oficiales y de investigación de la entidad.

Además, deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Controles de eficacia de las medidas de protección instauradas.
- Medidas de seguridad para restringir el acceso a documentos que contengan datos confidenciales.
- Pautas para la elaboración de copias fidedignas ubicadas en lugares diferentes a las sedes de la entidad.
- Disposiciones orientadas a garantizar su protección y salvaguarda, evitando su pérdida, adulteración, sustracción y falsificación.

Objetivo general: Diseñar e implementar el programa de documentos vitales o esenciales con el fin de evaluar, según sus características, la documentación y archivo considerado de suma importancia, que permita identificar y administrar aquellos documentos sin los cuales la operación de la entidad no podría ejecutarse.


Objetivo específico: Identificar, seleccionar y proteger los documentos esenciales ante un eventual suceso de interrupción, pérdida o destrucción, de tal manera que se garantice la continuidad de las operaciones que soportan los procesos misionales.

Justificación: Las entidades son responsables de los documentos que garantizan la continuidad de los procesos aún después de la ocurrencia de un siniestro. En Prosperidad Social se procesan considerables volúmenes de documentos, originados por las actividades de sus dependencias e incrementados constantemente. Este hecho hace necesario que en cada archivo estén identificados y protegidos aquellos documentos que por sus características sean considerados indispensables para garantizar la continuidad de los procesos de la Entidad. Lo anterior implica que se definan políticas, se diseñen metodologías y se asignen responsabilidades que permitan regular la identificación y la protección necesaria de estas series documentales.

Alcance. Este programa aplica a los documentos de archivo físico y electrónico identificados como vitales en Prosperidad Social, clasificados dentro de los planes de continuidad del negocio ante la probable ocurrencia de un siniestro.

Beneficios:

- Integrar el programa de documentos vitales a los planes de contingencia, continuidad del negocio y recuperación de desastres.
- Identificar los procesos misionales de la entidad, los documentos que respaldan las operaciones y sus responsables.
- Apoyar el proceso de gestión integral del riesgo de la entidad.
- Reducir los riesgos identificados en seguridad de la información en los procesos de la Entidad.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 36 de 59

Lineamientos. Toda información perteneciente a Prosperidad Social deberá ser identificada y clasificada de acuerdo con los siguientes niveles:

- Público
- Confidencial
- Reservado

El GIT Infraestructura y Soporte de TI, el GIT Gestión Documental y el GIT Mejoramiento Continuo son los responsables de definir las directrices de clasificación de la información y las medidas de tratamiento o manejo que debe darse a la información en función del nivel de clasificación al que pertenece. Para el manejo y almacenamiento de la información acorde con la clasificación establecida anteriormente, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Restringir el acceso solo al personal debidamente autorizado.
- Mantener un registro formal de los receptores autorizados de datos e información.
- Conservar los medios de almacenamiento en un ambiente seguro.

Metodología: Prosperidad Social definió y documentó la Política de Seguridad de la Información cuyo objetivo es garantizar que ella sea tratada y protegida adecuadamente de acuerdo con el nivel de clasificación otorgado. Atendiendo las recomendaciones definidas que emiten las organizaciones que dictan lineamientos para la gestión de emergencias y mitigación de desastres para la recuperación de documentos vitales y esenciales, Prosperidad Social integra esta metodología con el Sistema Integrado de Gestión con el fin de analizar la relación con el plan de emergencia diseñado para la continuidad de la operación y adoptar de manera apropiada el programa de documentos vitales.

Recursos: Los recursos están asociados al presupuesto anual asignado con el fin de mantener la información y garantizar la continuidad del negocio.

La tecnología utilizada para salvaguardar, facilitar y conservar la información de los documentos en soportes informáticos debe garantizar el impedimento de alteraciones o consultas por parte de personas no autorizadas.

Recursos Humanos: Coordinador del GIT Gestión Documental, Coordinador del GIT Infraestructura y Soporte Tecnológico de la Subdirección de Operaciones y el Coordinador del GIT Mejoramiento Continuo.

Tabla 15. Actividades a programar


ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Análisis de Riesgos	1.1 Revisar riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Institucional. 1.2 Identificar riesgos asociados a la pérdida de información	GIT Infraestructura y Soporte de TI y GIT Gestión Documental
2. Análisis de procesos críticos	Identificar documentos producidos en los procesos definidos como críticos frente a la TRD	GIT Infraestructura y Soporte de TI y GIT Gestión Documental
3. Asignación de roles y responsabilidades	Definir roles a los colaboradores responsables de los documentos vitales	GIT Infraestructura y Soporte de TI y GIT Gestión Documental
4. Clasificar los documentos vitales	Elaborar el inventario de documentos vitales de la Entidad	GIT Infraestructura y Soporte de TI y GIT Gestión Documental
5. Implantar métodos de protección, almacenamiento y/o recuperación	Determinar para cada documento vital el control que aplica según sea el caso	GIT Infraestructura y Soporte de TI y GIT Gestión Documental
6. Elaborar un plan para la recuperación de documentos vitales	6.1 Asignar responsables de la atención de emergencias que deben ser informados en primer nivel del tipo de suceso y amenaza para los documentos. 6.2 Tipificar los posibles daños causados a los documentos 6.3 Establecer niveles de acceso 6.4 Determinar los especialistas en recuperación de documentos afectados por desastres 6.5 Documentar la guía de recuperación	GIT Infraestructura y Soporte de TI y GIT Gestión Documental
7. Elaborar el procedimiento de actualización y mantenimiento	Documentar el procedimiento que indica las actividades de mantenimiento y actualización	GIT Infraestructura y Soporte de TI y GIT Gestión Documental
8. Socializar el programa de documentos vitales	Socializar y capacitar a los funcionarios en el programa de documentos vitales	Subdirección de Talento Humano y GIT Soporte de TI y GIT Gestión Documental

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

5.4.3 Programa de Gestión de Documentos Electrónicos

Permite desarrollar acciones encaminadas a garantizar durante todo el ciclo de vida de los documentos electrónicos:

- Atributos de autenticidad, fiabilidad, integridad y usabilidad

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 38 de 59

- Cumplimiento de requisitos funcionales para la preservación a largo plazo, tales como, diseño, creación, difusión y administración.
- Facilidad de disponibilidad y uso en el desarrollo de las actividades de Prosperidad Social.
- Apoyo a la formulación de políticas y toma de decisiones de la Entidad.
- Confianza y fiabilidad para la preservación de la memoria institucional.
- Aseguramiento para que los documentos conserven sus características mediante formatos físicos y mixtos.
- Transferencia documental dotada de medidas de seguridad que garantice su autenticidad, reproducción completa, así como la migración y emulación que preserve sus propiedades de manera fidedigna y exacta al original.

Propósito: Prosperidad Social como parte integral en el diseño de sistemas de gestión de documentos electrónicos, se encuentra evolucionando hacia un programa de tratamiento que se aplicará -de manera continua- sobre todas las etapas del ciclo vital de los documentos y expedientes electrónicos, garantizando su autenticidad, integridad, confidencialidad, disponibilidad y trazabilidad, permitiendo su protección, recuperación y conservación.

Objetivos específicos:

- Diseñar procesos, procedimientos y actividades en sinergia con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con el fin de lograr el cumplimiento de los requisitos legales, normativos, administrativos y tecnológicos en el tratamiento de documentos electrónicos.
- Identificar, racionalizar, simplificar y optimizar el uso de los recursos, así como, automatizar los trámites, como parte de los procesos que realiza Prosperidad Social en cumplimiento de su misión.


Justificación: La proliferación de sistema documentales interactivos, está cambiando los servicios de información pasando éstos de ser simples receptores de información, a jugar un papel decisivo para la gestión de documentos electrónicos con un alto valor competitivo en los procesos de las instituciones.

Beneficios:

- Responder de forma corporativa a las necesidades y problemas de la gestión de la información electrónica de la entidad.
- Establecer para la información un carácter abierto y dinámico, evolucionando junto a la trayectoria de la entidad.
- Aportar soluciones que incluyan todo el ciclo vital del documento electrónico.
- Contemplar y gestionar los diferentes soportes documentales existentes en la Entidad.
- Incluir la gestión documental en un entorno más amplio, como parte de la gestión de la calidad en la Entidad.

Lineamientos:

- Los documentos electrónicos capturados, generados interna o externamente, seguirán una codificación estándar definida. Además, contendrán unos metadatos mínimos,

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 39 de 59

obligatorios, estándar y previamente definidos que serán completados en el momento de la captura.

- Se incluirán procedimientos de registro electrónico y digitalización, con base en lo establecido en el proceso de gestión documental.
- La clasificación se hará bajo los criterios establecidos en las Políticas de Seguridad de la Información y el Programa de Gestión de Documentos Vitales o Esenciales.
- La conservación de los documentos y expedientes electrónicos atenderá los plazos legales, establecidos en el dictamen de la autoridad competente y a lo dispuesto en la estrategia de conservación implantada según las TRD.
- La Entidad deberá contar un plan de continuidad para preservar los documentos y expedientes electrónicos conservados, así como, sus metadatos asociados, que incluirá lo previsto sobre copias de seguridad (backup) y deberá estar disponible para su consulta junto con las medidas de protección de la información de los soportes.
- La transferencia de documentos y expedientes electrónicos entre repositorios o archivos electrónicos análogos, así como, la transferencia de las responsabilidades en cuanto a su custodia, se realizará teniendo presente las medidas de protección de los soportes de información, previstas en el manual de políticas de seguridad de la información, en particular, los mecanismos de autenticidad, integridad y trazabilidad implementados, y demás normativa que pueda ser de aplicación.
- Se deberá describir el proceso de transferencia de documentos, incluyendo las responsabilidades de cada entidad implicada y los mecanismos de trazabilidad implementados, así como la referencia a la norma de seguridad que trate asuntos relativos a los soportes de información.
- Se describirá el proceso de eliminación de documentación, teniendo en cuenta las medidas contempladas en el manual de políticas de seguridad de la información incluyendo todas sus copias auténticas y copias de seguridad, y referencias a las normas de seguridad que pueda aplicar en relación con el borrado y destrucción de soportes de información.
- Los procesos de gestión de documentos electrónicos y el presente programa de documentos electrónicos serán objeto de auditorías y podrán ser abordadas en el contexto de las auditorías del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Metodología: Determinar en las fases del documento electrónico la manera de captura, descripción, inclusión de metadatos, conservación, recuperación y transferencia de los documentos electrónicos. Lo anterior atendiendo las recomendaciones que emiten las guías de instrucciones ya definidas por organizaciones que dictan los lineamientos para documentos electrónicos, la metodología se integra con los demás Sistemas de Gestión especialmente el Sistema de Gestión de Calidad y el de Seguridad de la Información y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Recursos: Los recursos están asociados al presupuesto para los desarrollos tecnológicos, el cual debe tener en cuenta los lineamientos de la Gestión Documental Electrónica.

Recursos Humanos: Coordinador del GIT Gestión Documental, Coordinador del GIT Infraestructura y Soporte Tecnológico de la Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación.


Tabla 16. Actividades a desarrollar

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Análisis del Sistema Actual	Conocer, revisar y analizar el sistema actual para el uso que se les da a los recursos de información desde el punto de vista documental.	GIT Infraestructura y Soporte de TI, GIT Gestión Documental
2. Identificar los tipos documentales actuales	Identificar los tipos documentales existentes, número e incremento, almacenamiento, recuperación, indicadores de utilidad.	GIT Infraestructura y Soporte de TI, GIT Gestión Documental
3. Evaluar requisitos del sistema	Detallar los requisitos del sistema de arquitectura, tecnologías existentes, integración con otras tecnologías, herramientas informáticas y ofimáticas.	GIT Infraestructura y Soporte de TI, GIT Gestión Documental
4. Analizar tendencias del mercado en herramientas de gestión de documentos electrónicos	Elaborar comparativo de productos de acuerdo con las funcionalidades requeridas para iniciar preselección de los que más se ajuste al modelo.	GIT Infraestructura y Soporte de TI, GIT Gestión Documental
5. Implementar el modelo	Seleccionar, adquirir, implementar y hacer seguimiento al producto seleccionado analizando las demostraciones, experiencia y grado de cumplimiento.	GIT Infraestructura y Soporte de TI, GIT Gestión Documental
6. Elaborar el procedimiento de actualización y mantenimiento	Documentar el procedimiento que indica las actividades de mantenimiento y actualización.	GIT Infraestructura y Soporte de TI, GIT Gestión Documental
7. Socializar el programa de gestión de documentos electrónicos	Socializar y capacitar a los funcionarios en el Programa de Gestión de Documentos Electrónicos.	Subdirección de Talento Humano, GIT Infraestructura y Soporte de TI, Git Gestión Documental

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

5.4.4 Programa de Archivos Descentralizados

Prosperidad Social cuenta con una sede destinada al almacenamiento, custodia, manejo y organización de archivos de gestión de dependencias como: Subdirección Financiera, Subdirección de Contratos, GIT de Participación Ciudadana, Regional Bogotá, entre otros.

 <p>La equidad es de todos</p> <p>Prosperidad Social</p>	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 41 de 59

5.4.5 Programa de reprografía

Permite desarrollar la formulación de las estrategias para la reproducción de documentos en soporte de microfilm y digitalizado, así como, para la captura y presentación en formatos digitales del contenido informativo más significativo de un único documento original:

- Realizar el diagnóstico del estado de los equipos de microfilmación.
- Describir el grado de avance de los proyectos de microfilmación y digitalización de documentos de Prosperidad Social.
- Establecer prioridades de microfilmación y/o digitalización de los documentos.
- Proponer un programa de trabajo para la implementación del programa.
- Precisar los requisitos técnicos e implementación para la digitalización (conversión, atributos, calidad de imagen y resolución, comprensión, entre otros, en consideración tanto de los procesos técnicos como de los atributos de los documentos originales.

Objetivo general: Implementar estrategias para la conservación de los soportes en especial lo contenido en papel.

Objetivo específico: Identificar, seleccionar y reproducir los documentos que por su valor ameriten un tratamiento especial.

Justificación: la información es un bien público por lo cual se debe proteger y garantizar su accesibilidad y disponibilidad según el medio de soporte. Lo anterior, además de la probabilidad de la ocurrencia de desastres ocasionados por fenómenos naturales o accidentales, hace necesario que en cada archivo se identifiquen y protejan aquellos documentos que por su valor sean considerados como históricos o contengan información que pueda convertirse en garantes de derechos para los ciudadanos.


Alcance: este programa aplica a los documentos en soporte físico y en soporte electrónico, con el fin de garantizar su unidad, integridad, inalterabilidad, factores que se valoran como indispensables para Prosperidad Social.

Beneficios:

- Integrar el programa de reprografía a los planes de contingencia, y recuperación de desastres.
- Identificar las series que deben ser reproducidas de conformidad con la normatividad vigente y se puedan constituir en derechos y obligaciones de Prosperidad Social ante terceros y que de alguna manera respaldan las operaciones y sus responsables.
- Apoyar el proceso de gestión integral del riesgo de la entidad.
- Reducir riesgos identificados en los procesos de la entidad.

Lineamientos:

- Conservar los medios de almacenamiento en un ambiente seguro.
- Aplicar las técnicas de reproducción documental de acuerdo con las directrices y metodologías establecidas por el AGN.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 42 de 59

Metodología: para el programa de reprografía en cuanto a la digitalización y microfilmación se debe definir una metodología que permita optimizar los procesos de digitalización, teniendo en cuenta que Prosperidad Social cuenta con equipos adecuados para llevar a cabo esta actividad. Lo anterior se hará dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para tal fin. Se establecerá un cronograma con las actividades para desarrollar este programa.

Insumos: son los apropiados para la digitalización y microfilmación tales como rollos de microfilm, revelado, mantenimiento para escáner, escritor de microfilm y el lector de microfilm.

Recursos Humanos: Coordinador GIT Gestión Documental, Coordinador GIT Soporte Tecnológico.

Tabla 17. Responsable Programa de Reprografía

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Inventario de documentos	1.1 Revisar las series documentales a ser digitalizadas y microfilmadas.	GIT Gestión Documental
2. Identificar series a intervenir	Establecer cuáles series por su valor deben ser digitalizadas y microfilmadas.	GIT Gestión Documental
3. Digitalizar y microfilmear documentos	Definir cronograma de procesos de digitalización y microfilmación.	GIT Gestión Documental
4. Seguimiento y control	Revisar avance de las metas de digitalización y microfilmación.	GIT Infraestructura y Soporte de TI, GIT Gestión Documental

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

Responsables: el GIT Gestión Documental es el responsable de llevar a cabo este programa dentro del ámbito de sus funciones.


5.4.6 Programa de Documentos Especiales

Permite realizar el tratamiento archivístico a los documentos físicos, cartográficos, sonoros, audiovisuales, entre otros, y cuyas particularidades obliga adecuarse a las características y exigencias no convencionales establecidas por los documentos tradicionales.

Propósito: Garantizar que los documentos especiales, es decir, aquellos que por su naturaleza merecen un tratamiento y atención especial, tales como los audiovisuales, sonoros, y que corresponden a diversas fuentes de información, reciban una debida aplicación archivística.

Objetivo: Proteger los documentos especiales con el fin de garantizar su consulta y acceso de tal forma que den testimonio de nuestro patrimonio cultural e institucional.

Justificación: Las entidades deben preocuparse por toda la información producida y en este sentido los documentos especiales son un componente importante de los programas de

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 43 de 59

gestión documental. Es por esto que, se plantea este programa porque las condiciones ambientales adversas como el polvo, el aire contaminado y los niveles de temperatura y humedad extremos, pueden provocar daños a los soportes de estos documentos.

Beneficios:

- Preservar la información almacenada en medios audiovisuales y garantizar su acceso.
- Servir como testimonio de los acontecimientos y acciones desarrolladas por Prosperidad Social.
- Determinar riesgos con respecto a los documentos especiales.

Lineamientos: Toda información clasificada como documento especial y producida en desarrollo de las funciones de Prosperidad Social deberá ser identificada y clasificada. El GIT Gestión Documental definirá las directrices de clasificación y digitalización de los documentos especiales. Los soportes de almacenamiento de los documentos especiales se deberán conservar en un ambiente seguro.

Metodología: Los responsables deben realizar un inventario de los documentos especiales y realizar la clasificación y la mejor forma de preservación.

Recursos: Los recursos están asociados al presupuesto anual asignado para la conservación de los documentos especiales.


Actividades

Tabla 18. Actividades Programa Documentos Especiales

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Análisis e inventario de los documentos especiales	1.1 Levantar el inventario documental.	GIT Infraestructura y Soporte de TI, GIT Gestión Documental
2. Clasificar los documentos especiales	2.1 Clasificar los documentos especiales.	Oficina Asesora de Comunicaciones, GIT Gestión Documental
3. Asignación de roles y responsabilidades	3.1 Definir roles a los colaboradores responsable de los documentos especiales.	Oficina Asesora de Comunicaciones, GIT Gestión Documental
4. Implementar métodos de protección, almacenamiento y/o recuperación	4.1 Determinar para cada documento especial, el control que aplica según sea el caso.	Oficina Asesora de Comunicaciones, GIT Gestión Documental

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

Responsables: La Oficina Asesora de Comunicaciones y el GIT Gestión Documental son los responsables de definir las directrices de clasificación de la información y las medidas de tratamiento o de manejo que deben darse a la información contenida en documentos especiales, de conformidad con la normatividad vigente.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 44 de 59

5.4.7 Plan Institucional de Capacitación

La capacitación se constituye en el eje central para la adopción de nuevas y mejores prácticas, específicamente en materia archivística, puesto que es de obligatorio cumplimiento de acuerdo con lo señalado en la Ley 594 de 2000. Por esta razón, y enfocados en el mejoramiento continuo de la gestión de la información, Prosperidad Social tiene definido el Plan Institucional de Capacitación específico para los funcionarios, el cual, se construye a partir de las necesidades de fortalecimiento de las habilidades de los servidores y que son remitidas por las dependencias en cada vigencia.


Este plan es ejecutado por la Subdirección de Talento Humano, como parte integral del Plan General de Capacitación, incluirá temas tales como la normatividad general, TRD, descripción, organización (clasificación, ordenación, descripción), manejo del aplicativo de Gestión Documental de la entidad, entre otros.

5.4.8 Programa de auditoría y control

Prosperidad Social debe llevar a cabo, a intervalos planificados, auditorías internas para determinar que el Programa de Gestión Documental se ha implementado y se mantiene de manera eficaz y eficiente de acuerdo con las actividades planteadas en el mismo.

El programa de Auditoría y su ejecución estará a cargo de la Oficina de Control Interno, que posterior a la misma hará seguimiento a los planes de mejoramiento a que haya lugar, el cual está encaminado a:

- Fortalecer en la cultura, el autocontrol y evaluación de los procesos archivísticos.
- Formular un esquema que determine el grado de conformidad y cumplimiento de cada una de las actividades de los procesos de gestión documental.
- Identificar y reconocer las debilidades y áreas problemáticas para la aplicación de acciones correctivas y preventivas.
- Medir el nivel de satisfacción de los servidores y la visibilidad e impacto de los servicios ofrecidos por el área de archivo.
- Desarrollar acciones sostenidas de mejora continua para asegurar la calidad de los procesos archivísticos de Prosperidad Social.
- Concertar un sistema de gestión de seguridad de la información y otros medios y estándares, las actividades orientadas al análisis, evolución y tratamiento de riesgos asociados a la gestión de información de la entidad.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 45 de 59

5.5 Armonización con planes y Sistemas de Gestión en Prosperidad Social

La gestión documental está dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites y/o otros procedimientos administrativos – OPA, así como, optimizar el uso de los recursos; se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Inversión, el Plan de Acción Anual, el Plan Institucional de Archivos – PINAR, y con los demás modelos y sistemas de Prosperidad Social, en aspectos tales como:

- a) El Programa de Gestión Documental se encuentra articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se relaciona fundamentalmente con la dimensión de Información y Comunicación cuyo objetivo es velar porque la Entidad cuente con procedimientos necesarios para la generación de información y comunicación veraz y oportuna.
- b) Se encuentra articulado con el Sistema de Gestión y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, garantizando la identificación de la información a través del levantamiento de activos en la categoría de información y sus diferentes modos de presentación (análoga, digital, electrónica), permitiendo estandarizar los procesos que tengan que ver con el procesamiento de la preservación de la información en cualquier tipo de soporte; además desarrollando procedimientos que garanticen la autenticidad, integridad, inalterabilidad, disponibilidad, fiabilidad y acceso.
- c) Además, la Política de Gobierno Digital garantiza que la Oficina de Tecnología de la Información debe contemplar el ciclo de vida de la gestión documental en la arquitectura de información y garantiza la definición y gestión de los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Sistemas de Información.
- d) La armonización con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Inversión, el Plan de Acción Anual y el PINAR se evidencia en los siguientes aspectos:
 - El cumplimiento de requisitos administrativos, legales, normativos y tecnológicos.
 - Los procesos, procedimientos y actividades que desarrolla la entidad.
 - El control de los registros y los documentos como evidencias de las actuaciones de Prosperidad Social.
 - La simplificación de trámites y/o Otros Procedimientos Administrativos – OPA.
 - El uso adecuado del papel.
 - La política de racionalización de recursos.
 - El control, uso y disponibilidad de la información.
 - Las evidencias documentales y la trazabilidad de las actuaciones institucionales.
 - La preservación a largo plazo de la información.
 - Los principios de eficacia, eficiencia, impacto, transparencia, modernización, oportunidad, economía, orientación al ciudadano, entre otros.
 - La evaluación, el seguimiento, los indicadores y la medición.
 - La mejora continua.

ANEXO. DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Partiendo del Diagnóstico Integral de Archivos donde se identificó el estado actual de la función archivística dentro del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se presenta un informe sobre aspectos administrativos, archivísticos, de conservación, de infraestructura y de tecnología, el cual fue elaborado a partir de las visitas realizadas a las diferentes dependencias del nivel central y sus correspondientes archivos de gestión y las bodegas de custodia donde reposa el archivo central.

En este sentido se presenta la matriz DOFA, la cual ofrece una visión general de la función archivística de la entidad:

Tabla 19. Diagnóstico del Sistema de Gestión Documental con Matriz DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - La Entidad no tiene actualizadas sus TRD según su última estructura orgánico funcional - La Entidad no cuenta con un banco terminológico. - La Entidad no cuenta con la totalidad de los inventarios documentales de sus fondos acumulados ni con la elaboración de sus TVD. - Los procesos y procedimientos de la gestión documental no se encuentran actualizados. - No se manejan inventarios para la totalidad de los archivos de gestión. - Prosperidad Social no cuenta con un documento que defina los requisitos del sistema de gestión de documentos electrónicos, ni los metadatos que debe administrar el sistema de gestión documental. - Prosperidad Social carece de los programas específicos que componen el Programa de Gestión Documental. - La Entidad no cuenta con un proyecto de inversión para financiar la función archivística a corto, mediano y largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con reglamentación nacional que regula la función archivística y guía los procedimientos que se deben seguir al interior de Prosperidad Social en materia documental. - Se cuenta con la asesoría, orientación y capacitación por parte de entes como el Archivo General de La Nación. - El GIT Gestión Documental cuenta con personal idóneo para la administración de la gestión documental dentro de la entidad.
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - El acompañamiento que se da a la conformación, custodia y administración de los archivos generados en proyectos administrados por operadores, garantiza la adecuada conformación y manejo de los archivos. - La Entidad muestra interés desde instancias decisorias por generar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a la normatividad archivística. 	<ul style="list-style-type: none"> - Posibles sanciones de parte de entes de control, por incumplimiento a la normatividad archivística. - No poder suministrar la información con oportunidad y celeridad, debido a la falta de inventarios documentales, repercutiendo en reclamaciones por parte de usuarios internos y/o externos.

<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con trabajo previo en el desarrollo de algunos instrumentos archivísticos para el desarrollo de la gestión documental, lo cual representa un punto de partida para lograr un funcionamiento óptimo. - Dentro del GIT Gestión Documental se cuenta con funcionarios que conocen a profundidad la historia documental de la entidad. - Se cuenta con un Plan de Mejoramiento Archivístico orientado a subsanar las debilidades encontradas durante las auditorías internas. - Se vienen realizando acciones en la reducción del uso de papel, procurando la alineación con la estrategia Cero Papel. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuada conformación, administración, custodia, entrega y recepción de archivos por parte de las dependencias y los operadores. - Posible pérdida y deterioro de documentación.
---	---

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

1.1. Diagnóstico integral de la gestión documental³

Como resultado al Diagnóstico Integral de archivos elaborado se identificaron y evaluaron los siguientes aspectos archivísticos:

- Determinar el volumen documental expresado en metros lineales tanto de los archivos de gestión como del archivo central.

Tabla 20. Volumen Documental

Archivo	Total, aprox. Unidades de Conservación (Cajas X-200)	Total, aprox. Metros lineales	Formato
Archivo Gestión	11.553	2.888	Físico

Fuente: elaboración propia. GIT Gestión Documental

Archivo	Total aprox. Unidades Conservación (Cajas X-200)	Total, aprox. Metros lineales	Fechas Extremas	
			Fecha Inicial	Fecha Final
Archivo Central	115.128	28.782	1999	2018

Fuente: EDURED, 2020, p. 107

³ Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior [EDURED]. (2020). *Diagnóstico Técnico Especializado del estado actual de la Gestión Documental Prosperidad Social*, Colombia.


- Administración de instrumentos de descripción

Una vez realizado el correspondiente levantamiento de información, se logra evidenciar que el 78,2% de los expedientes cuentan con el proceso de descripción documental en concordancia tanto por los lineamientos internos regidos como por la normatividad vigente del Archivo General de la nación, sin embargo, no existe aplicación uniforme de herramientas de descripción y control como el Formato Único de Inventario Documental (FUID), en los archivos de gestión.

- Evaluación del software para la gestión documental

Tabla 21. Comparativo gestor documental actual frente a los requerimientos del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA

MÓDULO	CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS DEL SGDEA	SISTEMA ACTUAL
Radicación de Entrada	Captura de metadatos	SI	SI
	Radicación de documentos físicos recibidos por ventanilla	SI	SI
	Radicación de correos electrónicos certificados	SI	NO
	Radicación en línea otras sedes (convenios)	SI	SI
	Auto radicado (ciudadanos)	SI	NO
Módulo de Digitalización	Compatibilidad con formatos TIFF, PDF / PDF/A	SI	SI
	Cargue de imágenes escaneadas	SI	SI
	Detección automática de códigos de barras	SI	NO
Interfaz de usuario final	Formularios amigables e intuitivos	SI	SI
	Ayuda en línea	SI	NO
	Opciones de filtrado de documentos	SI	SI
	Control de acceso según perfil usuario	SI	SI
	Alarmas configurables por documento y usuario	SI	SI
	Entorno web	SI	SI
Gestión del Documento	Modificación y actualización de documentos	SI	SI
	Consulta información de cada documento	SI	SI
	Consulta historial del documento, cambios, quien y cuando	SI	NO
	Control de versiones de documento	SI	NO

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		PÁGINA: 49 de 59

	Programación de alertas	SI	SI
	Definición nivel de servicio por documento	SI	NO
	Medición nivel de servicio	SI	NO
Radicación de Salida	Generación de respuestas a trámites	SI	SI
	Generación de comunicaciones nuevas	SI	SI
	Radicado automático	SI	SI
	Integración con Ofimática	SI	NO
	Firmas digitales	SI	NO
	Firmas electrónicas	SI	NO
	Integración con correo electrónico certificado	SI	NO
Radicación de Documentos Adicionales	Capacidad para configurar nuevos tipos documentales	SI	SI
	Asignación y configuración de consecutivos por tipo documento	SI	SI
Traslados de documentos	Permitir trasladar la gestión de un documento entre usuarios	SI	SI
	Permitir diferentes niveles de control por áreas	SI	NO
	Permitir la configuración de los niveles de control por áreas	SI	NO
	Permitir registrar el cambio de ubicación de documentos físico	SI	SI
	Integración con dispositivos móviles Desarrollo Web Responsive	SI	NO
Archivo y Préstamo de Documentos	Formulario para consultar ubicación de documentos físicos	SI	SI
	Control de ubicación de documentos de archivo	SI	SI
	Permitir registro de solicitudes de préstamo de archivo	SI	SI
	Control en línea, ubicación y responsable documento	SI	NO
	Integración con dispositivos móviles	SI	NO
Consultas	Permitir consultar cualquier documento a los usuarios competentes	SI	SI
	Permitir consultar tipo buscador web (sin indicar metadatos)	SI	NO
	Posibilidad de utilizar operadores lógicos	SI	NO
	Búsqueda de información en cualquier tipo de documento, independiente del formato	SI	NO
Seguimiento a trámites vía WEB	Permitir a funcionarios de Prosperidad Social consultar el estado de los trámites	SI	NO



	Permitir a los ciudadanos consultar el estado de los tramites	SI	NO
	Consulta a través de internet	SI	NO
Estadísticas y reportes	Informes sobre documentos de la SIC	SI	SI
	Informes sobre trámites	SI	SI
	Permitir generación de indicadores de desempeño	SI	SI
	Permitir personalización de reportes	SI	SI
	Permitir generar cubos de datos	SI	NO
	Integración herramientas de inteligencia de negocios	SI	NO
Expedientes virtuales	Permitir consultar imágenes del archivo físico	SI	SI
	Permitir seguimiento a las diferentes series documentales,	SI	SI
Módulo de Manejo de plantillas	Configuración de plantillas	SI	NO
	Configuración de formularios	SI	SI
	Integración con herramientas web	SI	NO
	Integración con herramientas ofimáticas Office	SI	NO
	Integración con otras herramientas ofimáticas Office open office, Google docs.	SI	NO
Tablas de Retención Documental	Configuración de tablas de retención documental	SI	SI
	Permitir ajuste de tablas de retención documental	SI	SI
	Control del ciclo de vida de los documentos con la TRD	SI	SI
Seguimiento y Trazabilidad del Sistema	Logs de Auditoria de documentos y trámites	SI	SI
	Rastro en el sistema de todas las operaciones que se realizan en los radicados	SI	SI
	Capacidad de registrar anotaciones y observaciones en cada paso	SI	SI
	Auditoria de las tareas administrativas de la herramienta	SI	SI
Módulo de Administración	Módulo para administrar usuarios	SI	SI
	Funcionalidad de migración y cargue de datos	SI	SI
	Administración de perfiles y roles	SI	SI
	Configuración de TRD	SI	SI
	Configuración de series documentales	SI	SI

	Configuración de subseries documentales	SI	SI
	Configuración tiempos de retención	SI	SI
	Configuración de respaldos de información	SI	NO
	Encriptación de datos	SI	NO
	Consulta de auditorías	SI	NO
Módulo de Workflow	Herramienta para modelar procesos	SI	NO
	Creación de flujos de trabajo	SI	NO
	Modificación de flujos de trabajo	SI	NO
	Configuración de regla de negocio	SI	NO
	Configuración de alarmas	SI	NO
	Reglas de delegación	SI	NO
	Reglas de escalamiento	SI	NO
	Indicadores de desempeño de flujos de trabajo	SI	NO
	Integración con plataformas web	SI	SI
	Integración dispositivos móviles	SI	NO
	Integración correo electrónico	SI	NO
	Permitir arquitectura de datos multi capa y multiproceso	SI	NO
	Personalización herramienta imagen institucional, colores, logos y fuentes	SI	SI
	Arquitectura abierta que permita integración con otras plataformas Iseries, Windows, Linux, Unix	SI	SI
	Arquitectura abierta que permita integración con otras bases de datos SQL, Oracle, MySQL, DB2, Access.	SI	SI
Arquitectura en ambiente Web	SI	SI	
Manejo de referencia cruzada que permita que un documento pertenezca a múltiples expedientes o trámites sin duplicar el documento	SI	NO	
Uso de tecnología XML	SI	SI	

Fuente: EDURED, 2020, p. 102.

- Evaluación de aspectos de Conservación

Prosperidad Social cuenta con un Sistema Integrado de Conservación, sin embargo, este no ha sido implementado con sus distintos programas, para así regular y controlar el monitoreo a condiciones ambientales; almacenamiento, custodia y mantenimiento de los documentos de archivo; reprografía; y capacitación.

- Descripción del estado de las instalaciones y mantenimiento de la infraestructura de los archivos de gestión y central.

Archivos de Gestión

El espacio destinado para la custodia y administración de los archivos de gestión no es suficiente, debido a que no cuentan con la infraestructura, se requiere evaluar una medida de contingencia que permita tener acceso a la documentación de manera inmediata, conservando debidamente los diferentes soportes.

Archivo central

Después del análisis en el diagnóstico se evidenciaron los siguientes riesgos:

- ✓ Las tomas de corriente ubicadas en la parte superior de los entrepaños, es un riesgo a un posible incendio ya que estas tomas no son compatibles al momento de conectar otro tipo de dispositivo, aparte de las luces de cada pasillo.
- ✓ No hay la cantidad suficiente de extintores.
- ✓ Debido a unas goteras que están actualmente, hay riesgo de daño de documentos y de equipos de trabajo, debido a que en ese lugar está ubicada la línea de trabajo.
- ✓ El rompimiento de los tubos de agua que se encuentran ubicados en la parte superior de la bodega podría causar pérdida total o parcial de los documentos.
- ✓ Por el estado de alta temperatura que genera el calentamiento de las tejas, algunas cajas presentan humedad.

Tabla 22. Condiciones ambientales del archivo central de la entidad.


MUESTRA ARCHIVO CENTRAL					
Ubicación	Fecha	Hora	Humedad (RH)	Temperatura (*C)	Luminosidad
Nivel 1	14/11/2020	1:20	82%	17	8
Nivel 2	14/11/2020	1:30	81%	16	33
Nivel 3	14/11/2020	1:40	82%	16	72
Nivel 4	14/11/2020	1:50	82%	16	158

Fuente: EDURED, 2020, p. 114

- Atención y prevención de emergencias para material documental

En caso de siniestro, la Entidad no cuenta con un plan de atención de emergencias para la documentación, donde se prioricen las acciones para la documentación susceptible, lo que la hace vulnerable a la pérdida de información.

- Análisis de los procesos de la gestión documental: planeación, producción de documentos gestión y trámite, organización, clasificación, ordenación, descripción, transferencias, disposición final de documentos y preservación a largo plazo así:

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 53 de 59

Planeación:


Prosperidad Social, cuenta con una serie de instrumentos para la aplicación de la gestión documental en los diferentes procesos administrativos de cada una de sus dependencias como fuentes de generación o recepción de documentos y donde se detalla el paso a paso de un proceso en busca de lograr sus objetivos misionales dando respuestas optimas a cada solicitud interna y externa que llega, partiendo de políticas internas que deben ser, además de publicadas, tienen que ser sensibilizadas al interior de la Entidad con el fin de optimizar recursos, tiempos de respuesta mejorando su gestión a través de metodologías que sean estudiadas, planteadas y estructuradas de tal forma que los resultados planteados se efectúen de tal manera que se no causen reproceso en las diferentes etapas de gestión documental en los procesos administrativos.

Producción:

- ✓ Se deben establecer lineamientos para la normalización, almacenamiento y disposición de documentos en soportes como CD, discos duros u otros formatos diferentes al papel.
- ✓ La producción de copias no se encuentra regulada en ninguna de las áreas de la Entidad.
- ✓ Existe un control de firmas autorizadas para el control de la información que sale de la entidad, sin embargo, se hace necesario revisar su eficiente aplicación en los diferentes procesos.
- ✓ Se debe estandarizar el uso de los formatos de las unidades de almacenamiento (cajas) y unidades de conservación (carpetas, tomos, etc.).
- ✓ La herramienta utilizada para la Gestión Documental “DELTA”, genera un número único consecutivo para las comunicaciones oficiales; pero es importante revisar la confiabilidad de este y trazabilidad de la información en los procesos.
- ✓ Debe existir integración de los Multicanales descritos en el Manual de Gobierno Digital. La entidad cuenta con registro de firmas digitales.

Gestión y trámite:

- ✓ Prosperidad Social, cuenta con la Ventanilla Única de correspondencia, por lo que se debe revisar los procesos de ingreso de información a la entidad ya que la Recepción de Documentos por Planillas Día a Día no se encuentra controlada con formato aprobado, es decir no cuentan con la custodia y organización de la serie de CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES y se realiza la eliminación de estas relaciones anualmente sin protocolo, la persona en cargada del proceso de radicación desconoce la vinculación que tiene con la oficina del área de Gestión Documental y con la TRD.
- ✓ Fortalecer el proceso de recibido a la documentación física y electrónica que haya sido debidamente radicada y gestionada por los medios autorizados para tal fin.
- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo en la utilización de la herramienta de DELTA para el ingreso de la información estandarizando los tipos documentales con el fin de aplicar las Tablas de Retención Documental y su actualización.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 54 de 59


Organización:

- ✓ Las TRD están en proceso de actualización, por lo tanto, las dependencias realizan procesos técnicos archivísticos de manera parcial, sin tener plena claridad de las series documentales reflejadas en cada una de las oficinas productoras.
- ✓ No existe aplicación uniforme de herramientas de descripción y control como el Formato Único de Inventario Documental (FUID), en los archivos de gestión.
- ✓ En la mayoría de las dependencias, y en el Archivo de Gestión Centralizado no se cumple con los lineamientos para la foliación de documentos o no se realiza foliación.
- ✓ No se tienen lineamientos establecidos para realizar el proceso de foliación electrónica.
- ✓ En las dependencias no se separan los documentos de apoyo de la organización documental según la TRD y presentan desconocimiento en la identificación de estos.
- ✓ El mobiliario, tanto en los archivos de gestión, como en el Archivo de Gestión Centralizado, no se encuentra debidamente identificado.
- ✓ Se hace necesario generar acciones inmediatas que permitan fortalecer y complementar los instrumentos archivísticos tales como TRD, CCD, TVD, e INVENTARIO DOCUMENTAL, con el objetivo de optimizar los procesos de Gestión Documental.
- ✓ Hay inconvenientes en la identificación de las unidades documentales, ya que no se están utilizando los rótulos para carpetas establecidos en el Sistema Integrado de Gestión; esto con respecto a la disponibilidad, recuperación, acceso para consulta de la documentación.
- ✓ El espacio destinado para la custodia y administración de los archivos de gestión no es suficiente, debido a que no cuentan con la infraestructura, se requiere evaluar una medida de contingencia que permita tener acceso a la documentación de manera inmediata, conservando debidamente los diferentes soportes.
- ✓ No existen las Tablas de Valoración Documental, por consiguiente, se hace necesario su elaboración y aplicación en el menor tiempo posible.
- ✓ Se debe conformar los expedientes de acuerdo con las series establecidas en cada una de las TRD.

Descripción:

Consiste en la identificación de los principales elementos que caracterizan un expediente como, nombre de la serie, contenido, cantidad de folios entre otros, con el fin de elaborar inventarios que permitan identificación, localización y recuperación de su información para la gestión y para la investigación.

Por consiguiente, la descripción documental se debe estar plenamente identificada para lograr una buena fuente de comunicación y de consulta, partiendo del orden lógico de la información, por lo anterior, una vez realizado el correspondiente levantamiento de información, se logra evidenciar que el 78,2% de los expedientes cuentan con el proceso de descripción documental en concordancia tanto por los lineamientos internos regidos como por la normatividad vigente del Archivo General de la nación.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 55 de 59

Transferencias:


- ✓ No se realiza acompañamiento y seguimiento en transferencias programadas para las dependencias, por tal razón se realizan de acuerdo con el criterio personal de los funcionarios.
- ✓ No existe un plan para la transferencia o migración de documentos electrónicos, o soportes tales como CD, DVD, discos duros, entre otros diferentes al papel.
- ✓ PROSPERIDAD SOCIAL, debe forma inmediata elaborar e implementar el correspondiente Plan de Transferencias documentales, que permita mitigar riesgos relacionados con pérdida de información, debido a que actualmente las transferencias realizadas por las diferentes dependencias al archivo central, no cumplen los criterios o parámetros establecidos, por otra parte es indispensable que el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental de la Entidad, fortalezca el acompañamiento técnico del este proceso en las diferentes áreas de la misma.

Disposición final de documentos:

- ✓ Algunas de las Dependencias no hacen la entrega de los documentos para su respectiva actualización de manera periódica creando fondos acumulados, obstaculizando la aplicación de TRD y aplicación de transferencias primarias y secundarias.
- ✓ Los archivos se encuentran desactualizados en el sistema de DELTA, ya que Prosperidad Social no cuenta con el volumen de personal requerido para la realización de estas tareas.
- ✓ La desactualización de la Información dificulta la consulta de manera virtual y aumentando el préstamo del expediente físico.
- ✓ Desactualización del expediente en el sistema de DELTA conlleva al préstamo físico de manera manual donde puede presentar riesgo de pérdida o deterioro de la documentación.
- ✓ A la documentación encontrada en la Bodega de custodia o Archivo central, no se le ha realizado proceso archivístico completo por ello es un fondo acumulado y no se le ha aplicado las disposiciones finales de conservación total o depuración técnica de la misma.

Preservación a largo plazo:

- ✓ No hay un Sistema Integrado de Conservación, por tal motivo la documentación no tiene garantías para la preservación a largo plazo.
- ✓ En caso de siniestro, la entidad no cuenta con un plan de atención de emergencias para la documentación, donde se prioricen las acciones para la documentación susceptible, lo que la hace vulnerable a la pérdida de información.
- ✓ No existe una difusión sobre el plan de riesgos que permita determinar los riesgos en preservación de Información física, electrónica y digital.
- ✓ No hay un plan de preservación de la información de documentos electrónicos a largo plazo.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 56 de 59

1.2. Mapa de riesgos

Efectuado el análisis del documento “Mapa Institucional de Riesgos”, se identifican dos riesgos asociados al proceso de gestión documental:

- Expedientes desorganizados transferidos al archivo central, debido a que los expedientes que son transferidos no cumplen con los lineamientos de organización documental.
- Pérdida, sustracción o modificación de la información de los expedientes para beneficio personal o de terceros, en razón a que se puede presentar una alteración de la integridad de los expedientes que se encuentran almacenados en el archivo central.

Para contrarrestar estas deficiencias a partir de la identificación de los riesgos mencionados, el GIT Gestión Documental, se hace responsable de actualizar el procedimiento de transferencias documentales primarias, sensibilizarlo e implementarlo ante los servidores de la entidad. Controlar todas las solicitudes de préstamo de documentos y acceso a los mismos a través de la mesa de ayuda y finalmente revisar periódicamente la minuta e implementar mecanismos de autorización de ingreso de personal no autorizado.

1.3. Plan de mejoramiento archivístico

Se efectuó la revisión del Plan de Mejoramiento Archivístico formulado en 2017, del cual se evidencia que:

1.3.1. Tablas de Retención Documental – TRD

Prosperidad Social culminó el proceso de aprobación y convalidación ante el Archivo General de la Nación. No obstante, esta versión de TRD 2017 no refleja la actual estructura organizacional de la entidad. Para ello el GIT de Gestión documental tiene la responsabilidad de desarrollar la actualización del instrumento.


1.3.2. Tablas de Valoración Documental – TVD

La Entidad desarrollo el proceso de creación, aprobación y convalidación ante el Archivo General de la Nación las Tablas de Valoración Documental de dos fondos documentales ANSPE Y FOREC; quedando pendiente el proceso de TVD para los cinco fondos documentales restantes.

1.3.3. Organización de los Archivos de Gestión

La Entidad está aplicando los criterios de organización de los archivos de gestión, según la normatividad relacionada: ordenación, foliación, control de préstamo de documentos e integridad física de los documentos.

En el levantamiento de información a las distintas oficinas y grupos de trabajo se pudo evidenciar que en su gran mayoría el proceso de organización de archivos se acoge a los parámetros dados por el Grupo de Gestión Documental los cuales están orientados, dirigidos y soportados por medio

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 57 de 59

de la elaboración de guías, presentaciones, capacitaciones e instructivos teniendo en cuenta la normatividad vigente, esta información es subida a KAWAW puede ser consultada por funcionarios y contratistas de la entidad para el desarrollo de las funciones archivísticas.

Ordenación: la ordenación de los expedientes es punto clave para realizar una buena administración y gestión de la información, se toma como muestra un total de 275 carpetas de la organización a nivel general donde se pudo evidenciar lo siguiente:

- a) **Ordenación cronológica:** se observa que el 94,9% de las carpetas estaban organizadas cronológicamente respetando el principio de orden original, donde se conservan los documentos ubicándolos de manera consecutiva de acuerdo como se dieron las actuaciones administrativas que dieron origen a su producción; el otro 5,1% de las carpetas analizadas no tenían un orden cronológico y no se evidencia los parámetros establecidos por la entidad.
- b) **Duplicidad:** se evidencio que el 34,2% de los expedientes organizados presentan duplicidad de información, donde se conservan fotocopias de cada documento generado, se utilizan para guardar una trazabilidad de cada gestión que realizan los grupos de trabajo junto con otras dependencias, esto refleja que tiene un control sobre las copias de la información, el 65,8% de los expedientes.


Foliación: al analizar en su totalidad los 275 expedientes de las diferentes oficinas productoras, se evidencio que el 72,4% de las mismas tenían su foliación respectiva, pero en una mínima parte los procesos de foliado son nulos y se realizan de manera incorrecta; el 27,6% del total de las carpetas no estaban foliadas.

Por otra parte, como resultado del levantamiento de información realizado en las diferentes dependencias, y específicamente a los funcionarios encargados en las oficinas de llevar el proceso de foliación en los archivos de la entidad, se puede observar que el 46,9% de las dependencias muestra falta de fortalecimiento en este proceso, razón por la que es importante socializar la guía de organización de archivos con el fin de tener una sola directriz al respecto.

Finalmente, a través de las visitas realizadas se evidenció que la información que se genera electrónicamente no cuenta con parámetros de foliación establecidos para su control, por lo tanto, es importante tener en cuenta que los documentos electrónicos son la principal fuente de información.

Control de préstamo de documentos: Existe un lineamiento para la consulta y préstamo de expedientes con el fin de establecer la metodología correspondiente cuando se requiera por parte de los usuarios internos de la entidad el acceso y consulta de la información que reposa en otras dependencias.

Se debe tener en cuenta que los préstamos de carpetas y expedientes tienen un alcance general de los diferentes archivos que se manejan (Archivo de gestión, Archivo Central) por ello se debe dar a conocer el procedimiento y formato correspondiente con un enfoque global para no desagregar información en planillas o formatos que no estén aprobados.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PÁGINA: 58 de 59

Integridad física de los documentos: La información producida tanto física como digitalmente tiende a deteriorarse por muchos factores, la documentación física tiene más vulnerabilidades que afectan su integridad física y es por ello por lo que la conservación documental es muy importante para mantener su valor intelectual a través de su acceso permanente, disponibilidad y seguridad.

1.4 Sistema Integrado de Conservación SIC

La Entidad cuenta con un SIC aprobado a través de la Resolución 2473 de 2021 para la preservación de los documentos de archivo desde su producción hasta su disposición final, con la responsabilidad de empezar a implementarlo.

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES		
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	2 de marzo de 2015	Creación del Programa de Gestión Documental.
2	31 de mayo de 2017	Actualización del Programa de Gestión Documental, según normatividad vigente.
3	17 de diciembre de 2019	Actualización y aprobación del Programa de Gestión Documental en sesión No 6 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
4	29 de noviembre de 2021	Actualización del Programa de Gestión Documental, según normatividad vigente en sesión No 04 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: William Francisco Ramírez y Claudia Milena Poveda GIT Gestión Documental	Nombre: Mauricio Hernando García Cargo: Coordinador GIT	Comité Institucional de Gestión y Desempeño